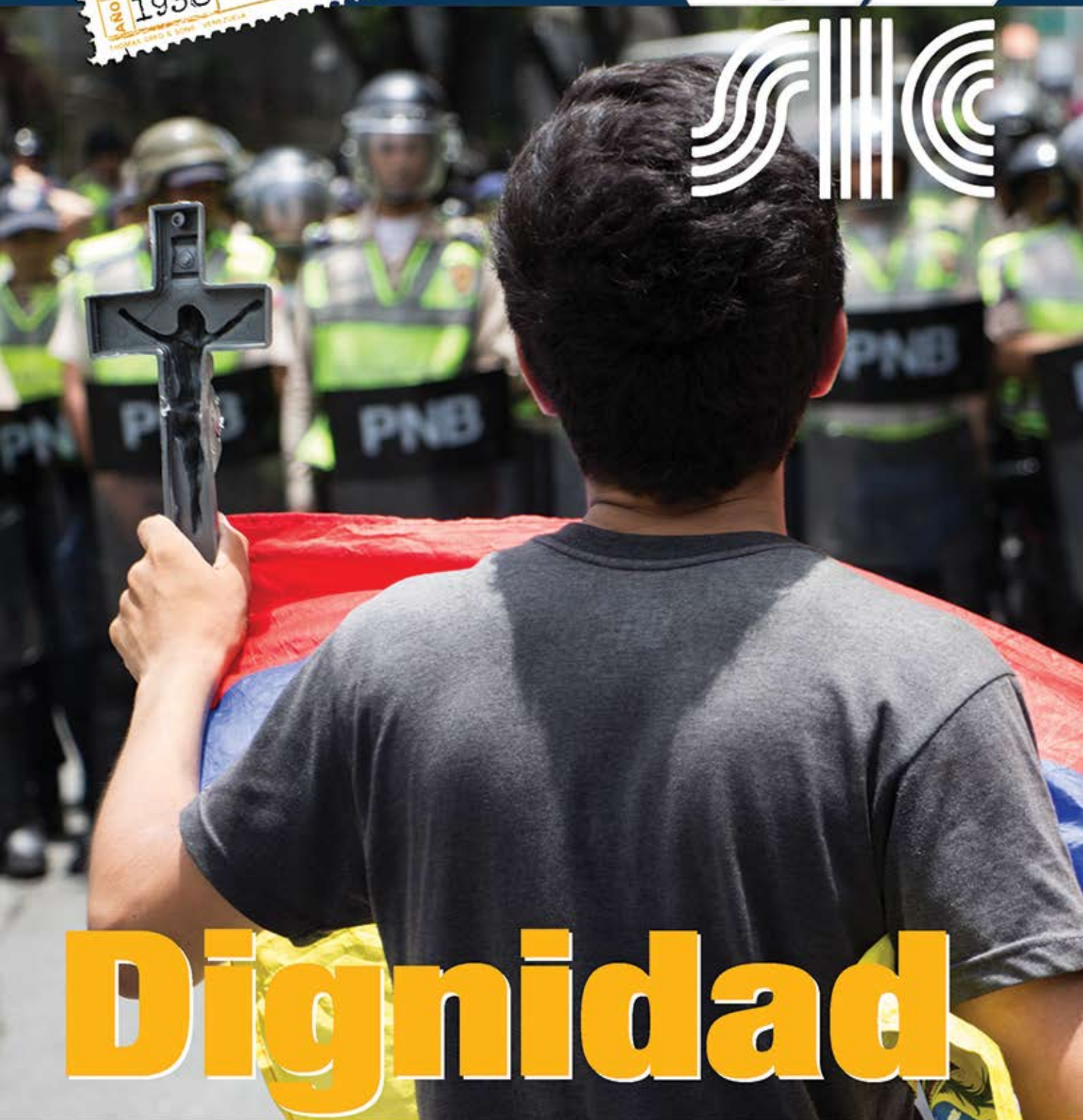


80



Dignidad



Puntos de venta



AGENCIAS

CENTRO GUMILLA - CARACAS

Edificio Centro Valores, planta baja, local 2, esquina de Luneta, Altigracia. Telf. +58 (0212) 5649803 - 5645871

CENTRO GUMILLA - BARQUISIMETO

Calle 57, entre Carreras 22 y 22-a, urbanización Santa Eduvigis. Telf. +58 (0251) 4416395 - 4433906

LIBRERÍAS CON PRODUCTOS GUMILLA

CARACAS

Kiosko ACU. UCV. Pasillo de Ingeniería, Universidad Central de Venezuela. Telf. (0212) 5821221

Librería Suma. Calle Real de Sabana Grande, N° 90. Telf. (0212) 7624449

Proveeduría Pénsum. UCAB, módulo 5, PB. Montalbán. Telf. (0212) 4710374

Librería Noctúa. Centro Plaza, nivel 4. Los Palos Grandes. Telf. (0212) 2856677

Librería Kalathos. Avenida Ávila cruce con 8va transversal de Los Chorros. Telf. (0212) 2852820

Librería San Pablo. Ferrenquín a Esquina La Cruz. Edificio Jardín Infante, Local 02. La Candelaria. Telf. (0212) 5723697 - 5771024

Librería las Paulinas. Salas a Caja de Agua, Residencias Salas, Torre "B", PB, Centro Paulino. Telf. (0212) 8646320

Librería Alejandría. Torre Polar, local F, PB. Plaza Venezuela. Telf. (0212) 5761615

Librería Leal Brizuela, C. A. Av. Wollmer entre avenidas Este y Andrés Bello, Edificio San Francisco, PB, Local 5, Urbanización San Bernardino, La Candelaria. Telf. (0212) 5760996

Librería y Papelería Hispanoamérica, C.A. Av. Miguel Ángel con calle Alejandría, Edificio San Juan, local 01. Colinas de Bello Monte. Telf. (0212) 7510842

Librería Encuentro. Av. Santa Teresa de Jesús, cruce con Chaguaramos, Edificio Cerpe, P.B, Local 3. La Castellana. Telf. (0212) 2646005

Inversiones Ollas y Calderos. Universidad Monte Ávila, Edificio Anexo, PB. Telf. (0212) 6366301

MARACAIBO

Fe y Alegría. Av. Las Delicias, Edificio Fe y Alegría, Piso 1, Sector El Tránsito. Telf. (0261) 7291551

SAN CRISTÓBAL

Librería Galería Sin Límite. Barrio Obrero, calle 12, Esquina Carrera 22, Frente a la plaza Los Mangos. Telf (0276) 3556823

VALERA

Universidad Valle del Momboy. Sector Plata I, Quinta Las Palmas. Telf. (0271) 2218180



www.gumilla.org

www.revistasic.gumilla.org

 [facebook.com/CGumilla](https://www.facebook.com/CGumilla)

 [@CentroGumilla](https://twitter.com/CentroGumilla)

Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, s.j.
Director Centro Gumilla	Eloy Rivas, s.j.
Director SIC	Alfredo Infante, s.j.
Jefe de Redacción	Minerva Vitti
Coordinadora de redacción	Marlene García
Administración	Williams Padilla
Diseño y diagramación	Elena Roosen
Fotografía de portada	María Cecilia Peña
	Protesta del 19 de abril de 2017
CENTRO GUMILLA	
	Esquina de La Luneta, Edif. Centro Valores, P.B., local 2 Apartado 4838 Teléfonos (0212) 564 9803 / 564 5871 Fax: (0212) 564 7557 Caracas, Venezuela. ZP 1010
SIC en la web	gumilla.org
Blog	www.revistasic.gumilla.org
En Facebook	facebook.com/CGumilla
En Twitter	@CentroGumilla
BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org
Suscripciones:	documentacion@gumilla.org suscripcion@gumilla.org
Comercialización y distribución:	distribucion@gumilla.org
TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN	
	(10 números al año)
	Número suelto: Bs. 500
	Suscripción normal (anual): Bs. 5.000
	Suscripción solidaria: Bs. 10.000
	Suscripción electrónica (anual): Bs. 4.000
	Suscripción para el extranjero (anual): Bs. 15.000
FORMA DE PAGO	
	• Pagando en nuestras oficinas. • Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No.0134 0413 5941 3101 0414
	RIF J-00138912-1
Depósito Legal	Legal pp. 193802DF850
Depósito Legal (SIC formato digital)	DC2017000628
ISSN	0254-1645
ISSN (SIC formato digital)	2542-3320
Hecho en la República Bolivariana de Venezuela	por Switt Print C.A.



EDITORIAL

No hay juego trancado	146
La salida democrática Luis Ugalde	148

EL PAÍS POLÍTICO

El sicariato trastoca al movimiento sindical Clavel A. Rangel Jiménez	149
“El desarrollo es poner a valer a todas las personas” Macky Arenas	153

ENTORNO ECONÓMICO

Tenazas del ajuste draconiano impuesto por Maduro a los venezolanos Humberto García Larralde	156
PDVSA: ¿una caja de pandora? Marcos Morales Morales	159

ECOS Y COMENTARIOS

¿Por qué nos debe importar la creación del Parque Nacional Caura?	162
---	-----

DOSSIER

Venezuela: de la protesta a la indignación no violenta Rafael Uzcátegui	163
Castigar manifestantes configura crimen de tortura Cofavic	166
Abril: contienda entre libertad de expresión y autoritarismo Espacio Público	169
Detenciones en el marco de las protestas Centro de Derechos Humanos-UCAB	172

SIC EN LA HISTORIA

Uno de los tantos sueños, el eje Orinoco-Apure Andrés Cañizález	175
--	-----

SOLIDARIDAD SOCIAL

La política social durante la gestión de Maduro (2013-2016) Carlos Aponte Blank	176
---	-----

RELIEVE ECLESIAL

CEV y jesuitas se pronuncian por la dignidad y la paz Jesús Bastante	181
---	-----

VENTANA CULTURAL

<i>Morir en Benares</i> Rosa Corzo	184
---	-----

HORA INTERNACIONAL

Alta tensión Javier Contreras, s.j.	186
--	-----

VIDA NACIONAL

Delirio por el poder	190
----------------------	-----



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

No hay juego trancado

Ya advertíamos en el número anterior que el régimen había desenmascarado su condición de dictadura con las sentencias 155 y 156 del TSJ (que luego de ese acto ha estado particularmente silente). La fiscal general también consideró que dichas decisiones rompían el marco constitucional. Durante todo el mes de abril se ha generado una grave crisis de legitimidad del Gobierno que ha tenido que recurrir al uso abusivo de la represión como camino para lograr sostenerse en el poder. Esto ha implicado al menos 29 muertos durante el mes de abril, centenares de heridos y una represión sin precedentes. Debemos aunar a ello el uso de grupos paramilitares (colectivos armados) que han disparado contra la población.

La oposición ha hecho un conjunto de exigencias que buscan la restitución del orden constitucional: cronograma electoral claro, destitución de los miembros que incoaron el golpe judicial reciente, nombramiento de las autoridades del CNE bajo el procedimiento constitucional establecido, liberación de los presos políticos, reconocimiento de la Asamblea Nacional y sus funciones por los demás órganos del Poder Público, aceptación de ayuda humanitaria para superar la crisis. La ciudadanía ha acompañado estas demandas. Las manifestaciones han sido masivas y constantes.

Como respuesta a la pérdida de legitimidad, el Gobierno de Maduro, el Primero de Mayo, ha sumado un nuevo ingrediente que es la "Operación Constituyente Comunal". La misma se vale de la ambigua formulación de los artículos 347 a 349 para buscar un mecanismo cuya pretensión es consolidar y consagrar la dictadura madurista, así como las prebendas de las elites militares y psuvistas que dirigen el país, en contra de la misma población.

Se quiere convocar a una constituyente sin consulta popular sobre sus bases. El Presidente se atribuye a sí mismo, sin consulta popular alguna, una potestad constituyente que no posee, así como tampoco la poseería el 15 % del electorado que firmará una solicitud para semejante convocatoria y que de igual manera, según la

norma del artículo 348, posee igual nivel de iniciativa. Es evidente que en ambos casos, y en los demás previstos en ese artículo, debe mediar un referendo similar al que hubo en 1999 pues, como señalan los artículos 5 y 347, solo el pueblo es depositario de la soberanía y del poder constituyente originario.

Estas bases consagran un conjunto de privilegios electorales a los grupos organizados del partido PSUV a través de consejos comunales, sindicatos y otras organizaciones afectas al Gobierno que no representan sino a un porcentaje escuálido del electorado del país. De esta forma se omite ir a una elección universal, directa y secreta de todos los miembros de esa pretendida constituyente, que implica circuitos electorales con similar número de ciudadanos para garantizar la igualdad del voto.

Lo que está detrás del sistema planteado es que no todos somos iguales, sino que hay algunos que son más iguales que otros, por lo que tienen derecho a nombrar representantes que otros no tienen. Así, quienes participan en organizaciones del Gobierno como las comunas o sindicatos reconocidos por este, tendrán representación extra. Estas instancias elegirán a la mitad de esa Asamblea de quinientos miembros por lo que ya de suyo imponen la mayoría. Esto rompe los principios de universalidad e igualdad electoral. Eso violenta el derecho humano a la igualdad y todos los derechos políticos y civiles, por lo que en caso de consolidarse estaríamos bajo el supuesto del artículo 350 de la actual Constitución.

El modelo propuesto recibe el nombre de Estado corporativo y se dio en la historia a través de modelos políticos como los soviets en la URSS, el fascismo en Italia, el franquismo en España. La perversidad del modelo ya fue señalada por el fundador de esta revista en los años 40. Como se verá, sirve a distintos modelos ideológicos, pero logra en todos el mismo efecto que es el control político por parte de la élite gobernante, consagrando modelos dictatoriales. Es evidente de igual forma que la intención es aproximarnos

al modelo cubano, que bajo el control de un partido único tiene sometida a toda esa isla a un sistema totalitario y empobrecedor.

No se nos escapa que la intención real no es establecer un nuevo pacto de convivencia entre los venezolanos, sino imponer un órgano creado a imagen y semejanza de la dictadura, a fin de que dicho órgano, pretendidamente plenipotenciario, disuelva la Asamblea, destituya funcionarios que hoy resultan incómodos como la ciudadana fiscal, y legitime nuevos préstamos que serán objeto de nuevos actos de rapiña e incluso extienda el Gobierno del presidente Maduro.

Es bueno recordar que en otros tiempos también se pensó que con las bayonetas se lograba imponer la legitimidad a base del miedo. Así, Gómez con múltiples constituciones hechas a su antojo; así, Marcos Pérez Jiménez, quien en 1952 ordenó una Constitución para él, que luego violentó en 1957 bajo la figura del plebiscito y que poco le duró su celebración. En ese contexto es bueno recordar que hace 60 años la Iglesia acompañó las luchas democráticas venezolanas, en especial bajo la simbólica carta pastoral de Monseñor Arias Blanco el 1 de mayo de 1957. Hoy también la Conferencia Episcopal Venezolana, la Conferencia de Religiosos y Religiosas y otras instancias eclesiales lo siguen haciendo, levantando su voz contra este régimen y acompañando a nuestro pueblo en las calles.

Como cristianos nos vemos en la obligación moral de denunciar este camino de opresión al que se ha sometido y se quiere seguir sometiendo a nuestro pueblo. Leyes que consagran la tiranía de unos pocos enriquecidos por el dominio de los ingresos petroleros, y que bajo engaños cada vez más ineficientes, dejan a la población entera sumida en la pobreza, la desnutrición, la falta de medicamentos básicos, la falta de atención hospitalaria, dejándoles como única opción la salida fuera del país.

Junto a este cuadro notamos una sociedad que de forma civil ha decidido manifestar su descontento en las calles. Que no se está dejando engañar por aquellos que saltando por enci-

ma de la puerta de la Constitución y de la democracia, han privatizado el Estado para sus fines. Nuestro pueblo, cada vez con mayor claridad, no los sigue pues desconoce en ellos la voz democrática, popular y ciudadana que nos configura como nación. El régimen no tiene pueblo, sus mítines están vacíos, lo que exhiben son sus armas y la represión. El Gobierno y sus instituciones han devenido en ilegítimos.

El movimiento ciudadano que se ha desatado en defensa de la soberanía y la democracia en Venezuela es una invitación para que las mismas fuerzas de represión descubran el sin sentido de sostener por la fuerza un Gobierno que no cuenta con base popular, un Gobierno que ha perdido su legitimidad pues le ha dado no una, sino varias patadas a la Constitución que le sirve de fundamento. La Fuerza Armada Nacional (FAN) necesita redescubrir su papel institucional como garante de la Constitución y de los derechos de los ciudadanos. De la misma forma es una invitación a quienes del lado del partido de gobierno y sus aliados son verdaderos demócratas, gente realmente preocupada por el bienestar de la población, en especial de los más pobres que están siendo especialmente golpeados, no solo por la miseria, sino por la actividad delictiva de los grupos paramilitares del régimen.

Es a través de la acción civil que será posible recuperar un nuevo pacto social que toda la sociedad venezolana está reclamando urgentemente. No se trata de que haya unos ganadores o unos perdedores. No se trata de imponer un modelo u otro. Se trata de que nos reconozcamos ciudadanos, iguales, sin mayores o menores derechos por tener una u otra idea o preferencia política y que en el marco de un verdadero sistema democrático podamos dirimir nuestras diferencias y alcanzar los acuerdos que restablezcan nuestra convivencia.

Sí hay caminos para la resurrección en Venezuela. La lucha de nuestro pueblo en las calles, especialmente de los jóvenes, sin armas, con su presencia genera la confianza de que llegaremos a reconstruir nuestro país.

La salida democrática

Luis Ugalde*

Está claro que la propuesta de justicia y felicidad del actual régimen ha fracasado irremediablemente y no tiene futuro. Lógicamente los maduristas no lo confiesan públicamente, pero están convencidos y lo sufren. Prolongar la agonía de este fracaso agrava la situación del Gobierno, aumenta el dolor generalizado de los venezolanos y eleva el costo: hoy las cosas están mucho peor que hace un año para los todos venezolanos y para el Gobierno y dentro de un mes el sufrimiento será mayor.

Los “revolucionarios” marxistas, aun en los casos en que llegan al poder por la vía electoral, se establecen para perpetuarse. No son “partidos burgueses” que aceptan la alternancia, la posibilidad de perder el gobierno y pasar a la oposición, recuperarse y volver. No así en la dictadura marxista.

Llegados a este punto lo más sensato es buscar la salida democrática excepcional con el menor costo posible. El costo humano y material de la reconstrucción será tanto mayor cuanto más se prolongue esta agonía.

Hace un tiempo el Gobierno podía apelar –nacional e internacionalmente– a su legitimidad y la Fuerza Armada considerarse defensora de un gobierno democrático. Ahora los militares están obligados a defender a un gobierno dictatorial que anuló la AN resultante del voto soberano de los venezolanos, que viola la Constitución y somete al hambre, a la grave falta de medicinas, a la improductividad y a la cotidiana pérdida de valor de sus escasos ingresos. La mayoría ve que vivimos en el más corrupto reino de la ineficiencia, de la inseguridad y de la represión. Ya no es un gobierno civil con apoyo militar, sino un gobierno militar que reprime, cargando con todas las consecuencias de sus actuaciones delictivas.

Por donde se mire nuestra tragedia nacional, hay que buscar un cambio democrático que es imposible sin una decisión predominante en la Fuerza Armada para el rescate de la democracia. No estamos ante elecciones normales en circunstancias normales. Es imprescindible un gobierno

de transición, de “salvación nacional”, que abra un camino inequívocamente democrático y electoral con decisiones que requieran apoyo masivo y plural para relanzar la economía, sanear la inflada, corrupta e incapaz burocracia, recoger las armas de su actual posesión y uso malandrizado. Es indispensable el apoyo internacional rápido y efectivo. Sin todo esto, no hay salida democrática exitosa. Nada de esto será posible con generalitos, miopes, pequeños y corruptos, regodeándose en el disfrute de su botín. Tampoco con políticos sin visión, buscadores narcisistas que sueñan con su foto con banda presidencial. El chavismo originario e idealista –del que algo queda–, debe salir al encuentro de los millones de venezolanos a quienes se les ha arrebatado la comida, la salud, la seguridad y, lo que es peor, la dignidad y la esperanza.

Es hora de tender puentes hacia aquellos con quienes ayer no queríamos hablar y de rechazar el falso y burlón discurso oficial dedicado a ocultar la realidad y la gravedad del enfermo. En las áreas fundamentales ya se sabe lo que hay que hacer, pero es imposible sin unión y sin encuentro con el otro, sin verdadera negociación de propuestas y decisiones concretas. Incluso con ese gobierno de transición, antes de la no lejana elección, hay que sanear y legitimar el CNE y el TSJ, hoy sumisas sirvientes del dictatorial Poder Ejecutivo.

Ya es hora de hablar claramente y sin eufemismos de la salida democrática y de dar sin complejos pasos audaces, que no nos devuelvan a la nación enferma de 1992, sino a la producción creativa de una Venezuela con futuro y esperanza para todos. Estamos en una hora dramática que exige y busca en millones de la sociedad civil, en la Fuerza Armada, en el régimen y en la oposición, decididos y capaces demócratas.

* Director del Centro de Reflexión y Planificación Educativa (CERPE)



Funeral de Joel Alcalá.

WILLIAM URDANETA/CORREO DEL CARONÍ

Empresas básicas de Guayana

El sicariato trastoca al movimiento sindical

Clavel A. Rangel Jiménez*

El asesinato de Joel Alcalá, el posible restituido secretario general del sindicato de obreros en cvg Bauxilum, retrotrae a un modo que de 2002 a 2007 fue el proceder para dirimir conflictos en el ramo de la construcción; un proceder por el cual el estado Bolívar lideró las cifras de violencia al concentrar el 42,47 % de los casos de sicariato sindical en todo el país, de acuerdo a datos de la Vicaría de Derechos Humanos. Esto es solo un hecho reciente. Le precede la suspensión de elecciones, el despido de trabajadores, la imposición de contratos colectivos y prisión para dirigentes sindicales

El movimiento sindical de Guayana ha sufrido un aplanamiento en la última década, cuyo culmen ha sido el reciente asesinato del controvertido dirigente del sindicato de obreros de cvg Bauxilum, la empresa estatal refinadora de alúmina, eslabón primario de la cadena del aluminio en Venezuela.

Dirigentes del veterano movimiento sindical de Guayana habían estado alertando —desde 2011— que un asesinato como el perpetrado el pasado 13 de marzo de 2017 contra el dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de la Alúmina, Bauxita y sus Derivados (Sutralúmina), Joel Alcalá, podía ocurrir si seguían cerrando los espacios democráticos y se continuaba promocionando la violencia en las empresas básicas como método para contener protestas y coaccionar a dirigentes.

Las amenazas, persecuciones, disparos, presencia de hombres armados dentro de las fábricas y palizas durante asamblea de trabajadores, han sido signos de alarma para un sector del movimiento sindical (tanto opositor como pro

oficialista) que públicamente ha exigido al Gobierno sancionar a los responsables y desmarcarse de estos hechos.

Por eso el asesinato del dirigente del Sindicato Único de Trabajadores de la Alúmina, Bauxita y sus Derivados (Sutralúmina), Joel Alcalá, posible restituido secretario general según un supuesto dictamen del Consejo Nacional Electoral, no sorprende a muchos.

Desde hace un lustro, el clima sindical dentro de cvg Bauxilum, ha estado mutando desde enconzonos en los portones de grupos afines al partido de gobierno hasta amenazas de muerte por mensajería instantánea, todo dentro de una controvertida disputa por el control de los sindicatos.

El atentado contra Alcalá, de hecho, ocurre cinco años después de que el entonces secretario general de esa organización, José Luis Morocoima, fuese herido de bala durante una protesta por mejores salarios.

Salvo ese episodio en 2011, es la primera vez que un dirigente sindical de empresas básicas es asesinado.

El hecho retrotrae a un modo que de 2002 a 2007 fue el proceder para dirimir conflictos en el ramo de la construcción; un método por el cual el estado Bolívar lideró las cifras de violencia al concentrar 42,47 % de los casos de sicariato sindical en todo el país, de acuerdo a los datos de la Vicaría de Derechos Humanos de Caracas.

Fue un desmán que el Gobierno silenció mediante un pacto con los sindicatos de la construcción, concebido en lo que llamaron mesas de trabajo, y que consistió en la repartición geográfica de los reportes de empleo. El resultado fue una paz laboral ficticia.

Desde este extremo del país, el monopolio de la violencia se ejerció en las grandes construcciones en cuya actividad el Estado tenía participación, no solo como tenedores del capital sino a través de cuotas en los sindicatos creados ba-

jo el amparo del paralelismo sindical promovido por el Gobierno para debilitar al constituido movimiento de trabajadores en el país.

Caso emblemático fue la construcción del polémico e inacabado Centro Total de Entretenimiento (CTE) Cachamay, impulsado bajo el apuro de la Copa América 2007 y donde la extorsión se hizo parte del *modus operandi* de organizaciones que, aunque no convocaban a elecciones o lo hacían sin contrincantes, obtenían legalidad del Ministerio del Trabajo.

A partir de 2009, los sicariatos en los portones de las construcciones dejaron de aparecer en escena, no por una erradicación de la violencia sino una mutación: la entrega de más poder.

Los antecesores de lo que hoy se ha constituido como un pranato en el país, no solo comenzaron a escalar poder económico, sino también político enfilándose dentro del partido de gobierno y compitiendo en elecciones para cargos populares.

GARANTES DE PAZ

En 2011, cuando la conflictividad en el sector aluminio estaba en apogeo por la mora en la discusión de las convenciones colectivas (hasta seis años de retraso), hombres armados, llamados “garantes de paz”, se infiltraron dentro del movimiento sindical para controlar los conflictos y coaccionar a la dirigencia.

Fue así como en mayo de 2011, en el desarrollo de una huelga, el entonces secretario general del Sindicato de Trabajadores de la Alúmina (Sutralúmina), José Luis Morocoima, fue tiroteado cuando protestaban por mejores salarios en el sector.

Sus agresores, vinculados a la organización de la construcción Muralla Roja, salieron en libertad a los días, con medidas de presentación. Apenas en 2016, el líder de esa organización se desmarcó del entonces presidente de Bauxilum, José China, reconociendo los favores que le hizo¹.



Protesta en Sidor.

CLAVEL RANGEL



Asamblea en Sutiis.

CLAVEL RANGEL

No fue el único episodio en ese mes; también en la empresa reductora de aluminio, cvg Venalum, fue fotografiado el otrora presidente de la estatal, Rada Gamluch, junto a hombres armados cuando intentaba irrumpir en una protesta laboral.

Eventos similares ocurrieron en Carbonorca (productora de ánodos) y en Alcasa (reductora de aluminio) con el amparo del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

Los sucesos de esa semana terminaron en el portón de Ferrominera Orinoco (FMO) con el homicidio del dirigente de la juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela, Renny Rojas, cuando intentaban elegir la comisión electoral del Sindicato de Trabajadores de Ferrominera Orinoco (Sintraferrominera).

Pese al escándalo y su vinculación con el partido de gobierno, su homicidio jamás fue esclarecido. Trabajadores responsabilizaron a otro dirigente del PSUV (hoy en libertad) del disparo, pero en su lugar fue detenido Rodney Álvarez², un trabajador de Ciudad Piar por quien organizaciones sindicales y de derechos humanos han emprendido una campaña en su defensa.

Al cierre de ese período, los denominados “garantes de paz” obtuvieron luz verde para migrar a las minas y controlar el negocio ilegal del oro.

POR EL ORO

La migración a las minas de las bandas armadas ocurrió en paralelo a la de cientos de venezolanos en busca de su sobrevivencia económica. El sur del estado Bolívar se convirtió en el refugio y en el modo de vida de los grupos delictivos del estado Bolívar y del oriente del país.

No había pruebas, entonces, para aseverar que fuese un plan deliberado del Gobierno; pero en 2013 el caso de Yorman Márquez, apodado *Gordo Bayón*, permitió establecer una correlación entre el Gobierno y estos grupos.

*Gordo Bayón*³, asesinado en Caracas a pocas cuadras de la casa presidencial, no solo estaba en nómina de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) pese a no ser un trabajador y tener prontuario por sicariato, sino que era movilizado por el Gobierno para monitorear la discusión del contrato colectivo de Sidor en Miraflores.

Bayón fue capturado al menos en dos oportunidades en la acería intimidando a trabajadores, pero siempre salió en libertad. También era conocido por el control de la mina Cicapra en Guasipati y otros yacimientos auríferos.

Con el desplazamiento de los “garantes de paz”, el Gobierno evadió su responsabilidad tanto en la filtración de hombres armados a las empresas básicas, como en la anarquía en los municipios mineros del sur este y del oeste del estado Bolívar.

Un informe de 2016, divulgado en marzo de 2017, da cuenta de algunos de esos detalles. El documento entregado por el excomisario del Sebin⁴, José Gregorio Lezama Gómez, al entonces jefe del Servicio Bolivariano y posterior ministro de Interior y Justicia, Gustavo González López, confirma las advertencias que desde otras dependencias se hacían al Ejecutivo.

El comisario, hoy preso, responsabilizó al entonces secretario de seguridad ciudadana, Julio César Fuentes Manzulli, y al gobernador del estado Bolívar, Francisco Rangel Gómez, de amparar a este grupo de delincuentes migrados a las minas.

AJUSTE DE CUENTAS

El Gobierno jamás reconoció el término “violencia sindical”. En sus intervenciones en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a propósito de una queja interpuesta por trabajadores, la vocería gubernamental aseveró que menos del cinco por ciento de los casos denunciados como sicariato sindical se correspondía con dirigentes legítimamente electos.

La exposición del Gobierno quedó recopilada en el informe publicado en marzo de 2012 por la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones, en el cual –una vez más– el órgano de las Naciones Unidas pidió conformar una comisión tripartita, presentar los resultados de las investigaciones, el estatus de los casos y las sentencias dictadas para sancionar a los responsables.

Según el análisis oficial, el impulso en la construcción de viviendas y desarrollo de infraestructura, los beneficios de la convención colectiva que según el Gobierno ampara a 1 millón 200 mil personas, el aumento del poder adquisitivo y “la cantidad de obras que existen en el país ha hecho permeable a la acción delictiva de algunos grupos”.

La conclusión se derivó de la mesa de trabajo en el sector construcción y la *Comisión especial para el seguimiento de los casos de violencia laboral* presidida por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y de Justicia instalada en noviembre del año 2011.

Aunque la Comisión solicitó al Gobierno comunicar la totalidad de los casos de violencia, este solo cumplió con la creación de una comisión de seguimiento multidisciplinaria que, en el estado Bolívar, era también presidida por el general Julio César Fuentes Manzulli.

SIN ELECCIONES

Esta seguidilla de hechos en la historia reciente del movimiento sindical de Guayana, solo explica un capítulo del aplanamiento de la dirigencia en la región.

Ese antes y después se ancla en la imposición del contrato colectivo en la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) en 2014 y en la posterior intervención del Sindicato único de trabajadores de la industria siderúrgica y sus similares (Sutiss), en enero de 2015, a través de la suspensión de los comicios por parte de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Mucho antes de que el autoritarismo del Poder Electoral quedara en evidencia para comicios como el referendo o de gobernadores, en el mundo sindical ya era patente el cierre de puertas para evitar la expresión democrática de los trabajadores en contextos donde el Gobierno estaba en desventaja.

Un precedente relevante fue la detención del entonces secretario general del Sindicato de Trabajadores de Ferrominera Orinoco (Sintraferrominera), Rubén González, en 2009, y cuya condena y posterior juicio en Caracas dejó patente un caso de violación de libertad sindical en el país.

Fue así como –después de un trabajo laborioso del Ejecutivo para dividir al movimiento siderúrgico– termina disminuyéndolo, persiguiendo a sus dirigentes (detiene a tres trabajadores en el Sebin acusándoles de tráfico de armas), ilegaliza al comité ejecutivo, impone un contrato que tres años después nadie conoce y despide a trabajadores por razones políticas.

En 2017 los sindicatos con mayor afiliados en Guayana, como el de Sidor o el de Ferrominera Orinoco, con más de 30 mil trabajadores sindicalizados, no han podido renovar su comité ejecutivo por la intromisión de la Sala Electoral del TSJ que ha alegado atender denuncias de trabajadores que se quejan de la transparencia del proceso.

Ambos procesos han quedado paralizados, en ambos casos por asuntos tan sutiles como la imposibilidad de tribunales para disponer de mensajeros y notificar a las partes, o por la inhibición de los jueces.

* Periodista del diario *Correo del Caroní* en el estado Bolívar.

NOTAS

- 1 Sindicato Muralla Roja rompe su relación “leal” con presidente de CVG Bauxilum: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/laboral/item/41223-sindicato-muralla-roja-rompe-su-relacion-leal-con-presidente-de-cvg-bauxilum>
- 2 Esperan para este martes audiencia de ferrominero Rodney Álvarez: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/laboral/item/48161-esperan-para-este-martes-audiencia-de-ferrominero-rodney-alvarez>
- 3 ‘Gordo Bayón’: otro caso de impunidad: <http://www.correodelcaroni.com/index.php/sucesos/item/32743-gordo-bayon-otro-caso-de-impunidad>
- 4 Informe de comisario del Sebin revela nexos de la Gobernación con pranes mineros al sur del estado Bolívar: <http://correodelcaroni.com/index.php/mas/comunicacion/item/54290-informe-de-comisario-del-sebin-revela-nexos-de-la-gobernacion-con-pranes-mineros-al-sur-del-estado-bolivar>



TELEMUNDO

Raúl González Fabre, s.j.

“El desarrollo es poner a valer a todas las personas”

Macky Arenas*

Es ingeniero industrial, doctor en Filosofía y actualmente enseña Ética Económica en la Pontificia Universidad de Comillas (Madrid). Vivió en Venezuela por 25 años y ahora volvió para participar, como ponente, en un evento en Caracas sobre los retos del desarrollo con ocasión de los cincuenta años de la Carta Encíclica *Populorum Progressio*

—¿El bien común es solo un concepto romántico de la Doctrina Social de la Iglesia o sigue teniendo sentido en un mundo excluyente?

—Todas las relaciones de colaboración genuinas, en el mercado, la familia, la política, enriquecen el medio en que estamos. No solo en lo que concierne a los participantes en particular, sino que esa colaboración enriquece el medio en que nos movemos. Allí hay bien común porque una sociedad donde la gente colabora, unos con otros de diversas maneras, es una sociedad más rica. Más rica en conjunto, donde es más fácil generar relaciones de confianza. Al bien común se contribuye a través de las relaciones de colaboración genuina.

—Ofrece seguridad. Nuestro mundo hoy no es seguro.

—La seguridad existe para todos o no existe. Puedes ser muy rico y contratar los mejores sistemas de protección y los más expertos guardaespaldas pero es obvio que quien eso hace es porque no está seguro.

—Difícil encontrar esa colaboración. Retrocedemos a niveles de pobreza casi bíblicos en algunos países...

—Venezuela ha llevado un largo proceso, puede haber durado treinta años o más, en que cada año es peor que el anterior. El precio del petróleo sube y baja y la sociedad se deteriora. Cada año hay más asesinatos que el anterior. A escala global, lo normal es que cada país se encuentre, año a año, mejor que el anterior. Cuando no ocurre eso se dice que hay una crisis y, efectivamente, ha habido una crisis que ha destruido las relaciones de cooperación, sobre todo en el mercado. Se ha destruido empleos, que son formas de cooperación pues ofreces tu trabajo para el proyecto de otro y no hay nadie que lo quiera. Desde el 2008 para acá hay un descenso y ahora vuelve a subir. De manera que no se puede aplicar la visión muy negativa que tienen los venezolanos sobre el proceso del país al mundo entero.

—Pero también es cierto que no siempre ese progreso alcanza a todos...

—En el mundo entero se ha producido un enriquecimiento considerable en las relaciones de cooperación en los mismos treinta años, que ha producido que infinidad de gente en los países ricos compren productos chinos, indios, y otros, lo que ha logrado que mucha gente salga de la pobreza.

—Cierto es que muchos han salido de la pobreza para acceder a las clases medias, pero tendemos a identificar desarrollo con aumento del PIB o con crecimiento económico y no siempre derrama a las capas excluidas de la población...

—El problema surge cuando se generan contradicciones. En principio, el incremento del PIB va en la dirección de más desarrollo, solo que no lo agota. Hay otros elementos que también tienen que crecer y a veces, por crecer en unos renglones, decrecen en otros. El Papa citó, de su experiencia de niño en Argentina, cómo es cierto que el desarrollo económico puede afectar la convivencia en los vecindarios. La gente puede ser más rica y estar más sola. Con el consumismo la gente tiene más recursos pero centra su aspiración en tener cosas. Allí notas cómo desarrollándose más en un aspecto pues estar decayendo en el otro.

—Tenemos sistemas que pueden ser muy contradictorios.

—El capitalismo puede exhibir logros en materia de desarrollo económico a escala global, incluyendo vastos sectores —400 millones de personas en Asia son los habitantes de la Unión Europea— que, por la vía de una sociedad de consumo, modifican la forma en que la gente se desarrolla.

—Venezuela es el país que tiene más jets privados en el mundo pero ha batido el récord de doblar los índices de pobreza en solo un año, un contraste dramático...

—Lo es, pero también muy ilógico desde el punto de vista económico. Sucede que en Venezuela hay gigantescas distorsiones económicas que producen, por una parte, un empobrecimiento feroz en medio de una inflación que afecta a todos al punto de llevar a grandes sectores a la miseria. Eso es lo que está pasando. Pero, al mismo tiempo, las distorsiones son la oportunidad de hacer muchísimo dinero. Los que están bien colocados, tienen acceso al dólar preferencial público, pueden importar y hacerse millonarios muy de prisa. La idea es tener una economía donde los precios respondan a la verdad de las cosas, precisamente para que no se pueda hacer dinero muy rápido a base de contactos y privilegios.

—Lo que sí parece incontestable es que la sostenibilidad de la democracia tiene mucho que ver con la satisfacción de las necesidades básicas de la gente...

—Diría que son necesidades básicas pero de segundo nivel. Las llamaría oportunidades para satisfacer las necesidades básicas. Venezuela tiene un viejo problema y es el rentismo. Desde hace un siglo se ha venido denunciando. Para consolidar un régimen, el que sea, en lugar de abrir oportunidades para que la gente se gane la vida, se le da dinero. De esa manera subes el ingreso pero es una falsa salida de la pobreza. Dejas la

pobreza cuando rebasas un umbral, no a partir de cualquier ingreso sino del que consigues con tu trabajo, lo que es distinto. No se trata de repartir limosna del ingreso petrolero del Estado.

—¿Cómo y cuándo terminan las democracias?

—Uno sabe que se han acabado cuando se terminan los derechos electorales que están en la Constitución. La definición de dictadura es un régimen que no permite el ejercicio de los derechos electorales básicos, que la gente decida. Eso está en la Constitución.

—En consecuencia, no es justo. Pero hay regímenes que diseñan su propia justicia. La obligación moral está ausente. ¿Hay alguna diferencia?

—Hay una básica: algo es injusto desde el punto de vista legal solo si un juez dicta sentencia de que el hecho va contra la ley. Hay muchas maneras de conseguir que un juez declare ilegal algo que es justo o simplemente que no se pronuncie. Se puede comprar al juez, al funcionario para que se pierda el expediente, se puede presionar al juez, el juzgado puede presionar al gobierno, hay mil maneras de obtener una sentencia como la quiera el más poderoso en el juego. La justicia legal, en principio, debía ser también justicia moral pero no siempre lo es. De hecho, la ley misma puede ser injusta de raíz. El Apartheid en Suráfrica o en Rodesia. Era legal, lo ilegal era lo contrario. No obstante, discriminar a la gente por el color de la piel era inmoral aunque fuera legal. La justicia moral es la base de lo que de verdad es justo o injusto.

—La necesidad fundamental de nuestra sociedad es construir nuevos consensos. ¿Es posible en presencia de agudos conflictos?

—En América Latina se ha logrado en conflictos muy graves, aún más agudos que el que hoy enfrenta Venezuela. El extremo fue entre el partido ARENA y el Frente guerrillero Farabundo Martí en El Salvador, después de una guerra civil que duró décadas y produjo miles de muertos. El último intento que se hizo fue con la guerrilla intentando tomar San Salvador. Llegaron hasta el palacio del presidente. Allí justamente murieron Ignacio Ellacuría y los demás jesuitas, en el contexto del Farabundo Martí tomando posiciones para la negociación de paz. El Frente no pretendía ganar la guerra; pretendía, como efectivamente lo logró, mostrar que no llegaba derrotado a la negociación de paz. Eso era todo, pero costó muchos muertos. En Venezuela, la violencia política aún no se ha desatado y nadie tiene prisa en que exista, entendiéndolo por violencia política que se maten unos a otros. En Colombia hemos visto que, cuando se abre una lata de gusanos, cerrarla puede tomar setenta años. Colombia está ahora intentando superar todo lo que desencadenó la muerte de Jorge Eliécer Gaitán. Mejor es un acuerdo entre las partes. Así se cerró la cuestión en Chile. De lo contrario, el panorama es muy sombrío.

—¿Hará falta una montaña de muertos para que la gente logre entenderse?

—Esperemos que en Venezuela no haga falta. Ese rol lo está cumpliendo el declive económico. Es claro que, si tienes una inflación de 1.700 % y los sueldos han subido un 200 %, eso puede aguantar un año pero no aguanta dos. Hoy existe gente en la miseria que hasta ayer era clase media o se las arreglaba para vivir. ¡No quiero imaginar cómo estarán los pobres! La distribución de alimentos no ha funcionado y eso lleva a situaciones límite.

—¿Quiere decir que en Venezuela estaríamos en una situación de desajuste terminal, por decirlo de alguna manera?

—Es un desajuste insostenible. ¿Cuánto más puede bajar la capacidad de compra de la gente? Es fácilmente concebible que un arreglo es posible. Lo hubo en Nicaragua entre la señora Chamorro y los sandinistas. El partido en el gobierno acepta pasar a la oposición y, con un piso de 20 % o 25 % de los votos es buena base para comenzar la tarea de oposición. Se deja el “calamar” al gobierno y en uno o dos períodos la oposición vuelve al poder. Así pasó en Chile. El pinochetismo dejó el gobierno a los otros y tres períodos más tarde ganó un candidato de derecha. Antes o después la gente se cansa de unos y de otros. Hay una dinámica democrática que no consiste ni en atornillarse ni en pensar que si te desatornillas te van a exterminar, sino en una convivencia razonable. El presidente de El Salvador, en este momento, es del Farabundo Martí. Hay una lógica que se impone. En Chile hoy está Bachelet, puede ser que el próximo sea Piñera. Nadie piensa que el uno acabará con el otro.

—Suena sensato pero el problema de Venezuela es el anclaje en un sistema que ha fracasado en todas partes. Por otro lado, es gente que piensa que el extremismo que ha desatado terminará por volverse en su contra...

—Lo primero es obvio: a la vista está que han fracasado, de eso no hay duda. Lo segundo depende de cómo dejen el poder. También se fue Ortega de la presidencia y dejó a Violeta Chamorro pero negoció con ella que las fuerzas armadas seguirían siendo sandinistas para garantizar que no serían víctimas de la represión. Y esos militares tampoco reprimieron al gobierno. Quiere decir que se pueden negociar arreglos, por más extremismo de que se trate. ¿Más extremismo que el Farabundo Martí que tenía una guerra civil montada? ¿Más que ARENA, que secuestraba, torturaba y asesinaba?

—Todos esos conflictos son hijos de la desigualdad. Pero se critica al Papa por hablar de justicia, que es la base del progreso...

—Al Papa le corresponde, como lo hizo Paulo VI en la *Populorum Progressio*, advertir que no puede prosperar un proyecto de desarrollo

que deje fuera a los pobres. Desarrollo implica enriquecer las relaciones de colaboración de todos los tipos. Las relaciones genuinas de colaboración. Los excluidos son los que no alcanzan a participar en un montón de esas relaciones. Son los últimos en la política, en los beneficios sociales, en el acceso a las oportunidades. La mera existencia de grupos de excluidos empobrece a toda la sociedad. El desarrollo es poner a valer a todas las personas. No es el simple crecimiento del producto. Hay quienes sostienen que, desde el punto de vista del desarrollo, a Venezuela le vino mal el auge petrolero de 1973. Mucho petróleo y poco desarrollo. ¿Qué puede decir el Papa? No mucho en torno al cómo hacer las cosas. No es su papel. Pero sí es su papel hacer notar el para qué, pues si no están claros los fines últimos no sabes es qué dirección estás caminando. Hay quienes creen que el mundo es para la mitad de la gente, si la otra mitad no se engancha, simplemente no hay nada pensado para ella.

—El Papa habla de los “desechados” o “descartados”...

—No solo se refiere a la gente que está mal, sino la que no figura en el plan. Se refiere a los gobiernos que no consideran relevante incluir a todos en su agenda.

—¿Cuáles serían las grandes líneas para reconstruir, de acuerdo a las luces de la *Populorum Progressio*?

—Hay que hacer una transición hacia un sistema institucional como el que el país tuvo en su momento. Cerrar los caminos al éxito no competitivo, al dinero fácil. No puede ser que una empresa haga mucho dinero sin que su producto sea de calidad, ni que una persona se haga rica por lo cerca que está de un ministro, no por su trabajo. El país tiene que concebir su despliegue económico abriéndose al mundo. La tendencia hoy es a cerrarse. Las alianzas internacionales, en este momento, parecen servir solo al intento de que “no nos echen de la OEA”. Venezuela tiene muchas posibilidades de desarrollo en el turismo, a eso tiene que atender. Su población no está muy preparada para recibir turismo pero “engancha” muy fácilmente por el carácter de la gente, poco soberbia, muy llana y de hospitalidad natural.

*Socióloga y periodista venezolana.

NOTA DE REDACCIÓN: Por razones de espacio no hemos publicado toda la entrevista. Para leerla completa visite nuestra página web: revistasic.gumilla.org



POLITIK UCAB

Dolarización y control de cambio

Tenazas del ajuste draconiano impuesto por Maduro a los venezolanos

Humberto García Larralde*

Las medidas económicas tomadas por el Gobierno de Nicolás Maduro no han resuelto las grandes distorsiones macroeconómicas ni los perversos desequilibrios microeconómicos, como los precios de consumo dolarizados y la capacidad adquisitiva disminuida del salario, que empobrecen a los venezolanos

La dolarización de la economía venezolana es notoria para todo aquél que hace mercado. El bolívar sigue siendo la moneda de curso legal en el país, pero los precios se fijan con referencia al llamado dólar paralelo, ya que buena parte de las importaciones se hacen a esa cotización. El dólar paralelo está en niveles artificialmente elevados por el absurdo control de cambio actual y los severos desequilibrios macroeconómicos causados por las políticas del Gobierno. Como el trabajador percibe su sueldo en bolívares —cuyo ajuste se rezaga con respecto a la inflación—, y no en dólares, los precios dolarizados y la caída de su salario real se convierten en garras que atenazan su nivel de vida.

De poder contar con un tipo de cambio que *equiparase el poder de compra interno del*

bolívar con su poder adquisitivo externo, la inmensa mayoría de los productos que compramos bajarían significativamente de precios.

Un cálculo simple arroja que el *tipo de cambio real de equilibrio* pudo haber estado para finales de marzo en torno a Bs. 700/\$. Esto indica que con Bs. 700 se hubiese comprado lo mismo en el mercado doméstico que lo que se adquiere afuera con un dólar. En el cuadro 1 se registran precios al consumidor final de algunos productos alimenticios tomados al azar de la página web de Walmart, traducidos a bolívares como si se importaran a Bs. 700/\$. El kilo de azúcar y de arroz, que solo se consiguen hoy a Bs. 5.000, costaría Bs. 805; el pote de leche en polvo Nestlé estaría en Bs. 6.815/kg., cuando una bolsa de “bebida láctea en polvo” se vende ahora a más de Bs. 21.000; el papel toilette a Bs. 455 el rollo; etcétera, como podrá apreciar el lector.

Pero en los actuales momentos no están dadas las condiciones para que todas las transacciones externas pudiesen sostenerse a Bs. 700 por dólar. Por ejemplo, si se divide la *liquidez monetaria* por las *reservas internacionales* existentes para finales de marzo, da un tipo de cambio de Bs. 1.200/\$. De liberarse el tipo de cambio, la cantidad de bolívares en poder del público y la pérdida de confianza en esta moneda como depositario de valor dispararía la cotización del dólar muy por encima de Bs. 700. Es más, lo racional sería endeudarse o vender activos para comprar dólares a ese precio antes de que se acabasen, generando una presión especulativa que pondría el precio del dólar por las nubes.

La gente sabe que la exportación de petróleo ha disminuido considerablemente y, con ello, la cantidad de dólares que ingresan al país. Además, parte importante de estos van a pagar el servicio de la deuda. En la medida en que existan expectativas de una altísima inflación, como ha sido el caso en los últimos años, nadie va a querer conservar bolívares, ya que perderán rápidamente su poder adquisitivo. La gente busca gastarlos de inmediato en cosas que hacen falta o adquiere dólares para preservar su poder de compra. Nadie atesora bolívares por la desconfianza en esta moneda y en las políticas del Gobierno.

Esta desconfianza se alimenta de un gasto público desbordado, del financiamiento monetario de sus déficits –la “maquineta” del BCV– y la caída en las reservas internacionales. Estimaciones propias indican que el financiamiento inorgánico del déficit podría haber superado el 20 % del PIB en 2016¹. Distorsiones macroeconómicas tan fuertes explican la descomunal inflación del 550 % del año pasado estimada por la Asamblea Nacional. De seguir con las mismas políticas, algunos calculan que la inflación podría superar el 1.600 % en 2017 (¡!). No se puede estabilizar el tipo de cambio en torno a sus valores de equilibrio si no se controla la inflación

y se consigue un financiamiento capaz de equilibrar en el corto plazo las cuentas externas. Si no se solucionan los graves *desequilibrios macroeconómicos*, internos y externos, no podrán resolverse los perversos *desequilibrios microeconómicos* entre precios de consumo dolarizados y capacidad adquisitiva disminuida del salario, que empobrecen a los venezolanos hoy.

Pero el Gobierno se niega a corregir sus políticas para acabar con estas distorsiones macroeconómicas. Ello implicaría sanear las cuentas públicas, sincerando los precios de los bienes y servicios que vende, desembarazándose de empresas que desangran al Estado y rescatando a PdVsa de la lamentable postración a que la han llevado. Un Estado robustecido en sus ingresos podría focalizar el gasto de manera mucho más eficaz en los bienes públicos de educación, salud, infraestructura, servicios y asistencia social, que requieren los venezolanos.

El Gobierno se niega, asimismo, a acudir a organismos financieros internacionales para un empréstito que permitiría renegociar la deuda externa sin tener que sacrificar las importaciones, así como unificar y estabilizar el tipo de cambio muy por debajo de su actual cotización “paralela”. En este marco, un crédito puente serviría para solventar de inmediato la crisis humanitaria que resulta del desabastecimiento de alimentos y medicinas. Un financiamiento externo bien negociado permitiría disponer, además, de recursos para compensar a aquellos sectores de bajos ingresos ante la sinceración de los precios de la gasolina, la electricidad y la telefonía, hasta tanto la economía se reactivase y pudiesen conseguir empleos cada vez mejor remunerados.

Por último, el Ejecutivo se niega a desmontar el sistema de controles que actualmente asfixia la actividad económica doméstica, dificultando la capacidad de respuesta del aparato productivo ante las reformas mencionadas. En un marco de garantías sobre los derechos de propiedad y para solución de conflictos, estas reformas atraerían inversiones extranjeras interesadas en las grandes potencialidades de nuestra economía y en los bajísimos sueldos que, lamentablemente, han provocado las políticas “revolucionarias”. Actualmente, Venezuela es el país latinoamericano que percibe menos inversiones foráneas, salvo Haití.

El Gobierno se refugia en su retórica ideológica para no cambiar sus políticas. Denuncia las reformas como “neoliberales”, capitalistas, mientras sus políticas favorecen al pueblo (¡!). Las verdaderas razones por las que se niega a cambiar consisten simplemente en que el sistema de controles y los desequilibrios a que dan lugar son la fuente de inconmensurables ingresos que, de la noche a la mañana, se embolsilla la oligarquía militar-civil actualmente en el poder, a espaldas del control político y social de los venezolanos, como expliqué en otro artículo².

Así las cosas, el único ajuste que le queda a Maduro ante la caída en el ingreso petrolero es el recorte drástico de las importaciones para poder pagar la deuda externa –agravando aún más el desabastecimiento interno– y el rezago en el incremento de los salarios ante al alza en los precios, que empobrece al trabajador, como política anti-inflacionaria. El control de precios tenía que fracasar, pero pregona ahora que la solución está en los CLAP, instrumento de chantaje y control social de los más humildes, y fuente de corruptelas y dineros malhabidos.

En un plazo comparativamente corto un aparato productivo libre de importar insumos, equipos y repuestos a un dólar mucho más barato que el “paralelo”, y sin los controles de precio que lo aplastan, podría suplir buena parte de los requerimientos de la demanda doméstica, sustituyendo importaciones y ahorrando divisas. La afluencia de inversiones extranjeras permitiría ampliar exportaciones petroleras y no petroleras, aliviando la restricción externa y permitiendo el pago de las deudas contraídas. La reactivación de la economía generaría fuentes de empleo productivo que permitirían un aumento relativamente rápido de los sueldos que, junto a un tipo de cambio de equilibrio, recuperaría el poder adquisitivo de los asalariados. El emprendimiento de grandes, medianos y micro empresarios, así como nuevas inversiones, se traducirán en aumentos sostenidos de productividad. Ello rever-

tiría el perverso desequilibrio entre precios dolarizados altos y remuneraciones ínfimas.

Que este Gobierno insista en su ajuste hambreador, habiendo posibilidades de superar el sufrimiento que hoy agobia a la población, es señal inequívoca de crueldad. Le quita toda legitimidad.

*Economista, profesor de la ucv.

NOTAS

- 1 Incluyendo el incremento de la subcuenta “Otros activos externos” que publica el BCV referente a la Base Monetaria para 2016. Sin esta subcuenta –hay dudas sobre si estos activos externos en posesión del BCV se están monetizando–, el financiamiento monetario estaría aún por encima del 16 % del PIB.
- 2 <http://elestimulo.com/elinteres/el-destructivo-modelo-economico-del-regimen-madurista/>



TARINGA

Cuadro 1. **Walmart prices 27-08-2016**

Presentación original, peso / vol., precio	Vol. / Peso	\$/Kg.	700 Bs./USA \$
Pure Cane Sugar, 4 lbs. \$2.08	1.81 Kg.	1.15	805
Great spaghetti pasta, 4 1 lb. packages, \$3.88	1.81 Kg.	2.14	1.501
Tuna in Water, 4 5 oz. cans, \$2.96	0.57 Kg.	5.19	3.635
Heinz Mayonnaise, 30 fl. oz., \$2.98	0.89 lts.	3.35	2.345
Kellog's Frosted Flakes, 33 oz., \$4.80	0.93 Kg.	5.16	3.613
Quaker Oats, 42 oz., \$4.08	1.19 Kg.	3.43	2.400
Carnation Instant Nonfat Dry Milk, 9.6 oz., \$3.92	0.27 Kg.	14.52	10.163
Heinz Tomato Ketchup twin pack, 50.5 oz., \$6.88	1.43 Kg.	4.81	3.368
Great Value Instant Nonfat Dry Milk, 64 oz., \$14.48	1.81 Kg.	8.00	5.600
Nestle fortificada Dry Milk Powder, 56.3 oz., \$15.48	1.59 Kg.	9.74	6.815
Kellog's Corn Flakes cereal, 24 oz., \$3.84	0.68 Kg.	5.65	3.953
Folger's Classic Roast Medium Ground Coffee, 30.5 oz., \$8.15	0.86 Kg.	9.48	6.634
Great Value Dark Roast Ground Coffee, 24.2 oz., \$6.70	0.68 Kg.	9.85	6.897
Crisco Pure All Natural Vegetable Oil, 48 oz., \$2.78	1.36 Kg.	2.04	1.431
Great Value Long Grain Enriched Rice, 80 oz., \$2.60	2.26 Kg.	1.15	805
Scott 20 1000 sheet rolls toilet tissue paper \$12.98		0.65 /rollo	455
Tide Clean Breeze Laundry Detergent, 95 oz., \$12.96	2.69 Kg.	4.82	3.038
Great Value Extra Virgin Olive oil, 101 oz., \$18.96	2.98 lts.	6.36	3.038
Vino chileno barato		6.00	4.200
Harina Pan, 2 lbs., \$2.98	0.907 Kg.	3.29	2.300

Fuente: <https://www.walmart.com/> al 27-08-2016

NOTA: A pesar de que los precios de Walmart son de finales de agosto del año pasado, la inflación anual en EE.UU. ha estado por debajo del 2 % en los últimos años, por lo que los precios no han debido haber variado casi.



UNIVISIÓN

Marcos Morales Morales*

Una de las más eficientes empresas petroleras del mundo ha sido calificada como la peor empresa petrolera del mundo. Caída en la producción y una excesiva plantilla de trabajadores son los rasgos que actualmente la caracterizan

penas comienza el período del quiebre histórico de la democracia republicana en Venezuela, en el año 1999, con la instauración de una nueva Constitución y un nuevo régimen político, nuestro país muestra una gestión pública, al cabo de estos últimos dieciocho años de gobierno, con un desempeño desalentador en términos de demolición de las instituciones democráticas, de la destrucción de la estructura económica y la desunión a la convivencia social civilizada de la sociedad venezolana.

La situación deplorable de Venezuela se puede resumir en un índice creado, en los años 60, por el profesor de economía de Yale University, Arthur Okun, denominado el Índice de Miseria (tasa de desempleo + tasa de inflación); actualmente, tanto en el año 2015 como 2016, Venezuela tiene el Índice de Miseria más alto del mundo¹.

Todo comenzó en 1999, cuando la empresa más relevante del país comienza a sufrir un conjunto de amenazas institucionales que detienen la trayectoria de crecimiento continuo de su producción y productividad de tal forma que, de ser una de las más eficientes empresas petroleras del mundo, ahora –en el año 2016– ha sido calificada como la peor empresa petrolera del mundo, según opinión del profesor Steve Hanke, The Jhon Hopkins University².

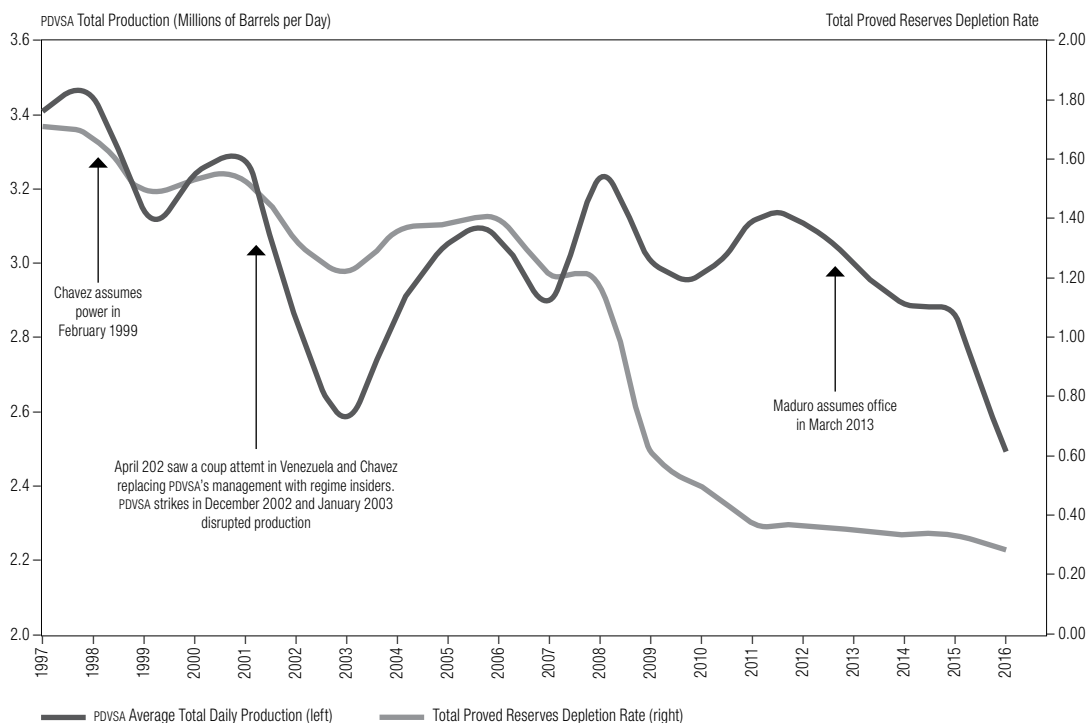
Lo que en 1999 parecían cambios menores como el estancamiento en la producción de petróleo, en los primeros cuatro años, se profundizó con una abierta política pública de caída en la producción y en la productividad de la empresa, que en el año 2016 termina con una producción de 20 % menor con relación al mencionado año 99, y una plantilla de personal obrero y empleados 300 % mayor. Estos cambios menores han acumulado tal grado de males que, actualmente, como la caja de Pandora, PDVSA es prisionera de un ambiente hostil a su estabilidad y eficiente desempeño: valor cero de sus reservas probadas de crudo, resultados financieros (flujo de caja) operacionales negativos, riesgo de insolventía de pago de deuda externa, entre otros.

Según el artículo reseñado del profesor Hanke, el peor indicador de PDVSA es la relación producción/reservas probadas de crudo. Este indicador, según Hanke, es uno de los indicadores fundamentales en la determinación de eficiencia de una empresa petrolera, que mide el tiempo estándar (*median time*) de producción y venta de un barril de petróleo. Aproximadamente, en el caso de Venezuela es de 199 años, en cambio, en el caso de Exxon es de ocho años; es decir, Exxon le lleva una ventaja de aproximadamente

190 años a PDVSA en su capacidad de producción y venta; la ineficiencia de PDVSA es notable de acuerdo a este indicador.

Los efectos económicos del indicador antes analizado son devastadores frente a las posibilidades de expansión de la industria petrolera venezolana; si se asume que el precio del petróleo tiene el actual precio real hacia el futuro, y suponiendo una tasa de descuento del rendimiento de la inversión del 10 %, el valor actual de las reservas probadas de Exxon es del 46 % de su valor futuro; en el caso de Venezuela, el valor actual de sus reservas es cero. Cada barril de petróleo enterrado y no producido es un valor perdido para la empresa; si el cambio energético tecnológico en los próximos cincuenta o sesenta años desplaza las fuentes de energía petrolera, Venezuela se quedará con inmensas reservas de crudo con valor cero. En consecuencia, es muy importante la tasa de agotamiento (extracción) de las reservas. Mientras más alta sea la tasa, más alto es el promedio de producción y venta actual de dichas reservas probadas; por el contrario, mientras más bajo sea el indicador, los costos económicos serán muy elevados, especialmente a países como Venezuela, de inmensas reservas petroleras.

Gráfico 1. Producción total de PDVSA



Sources: PDVSA Financial Statements, Reuters, Bloomberg.

Note: PDVSA has not provided an income statement, balance sheet, or statement of cash flows since 12/31/15. The production data for FY 2016 is taken from a Reuters report. Depletion Rate=Total Annual Production (FY t)/Total Proved Reserves (FY t-1). Calculations by Prof. Steve Hanke, The Johns Hopkins University.

Cuadro 1. **Demanda mundial de energía por fuente suministro**

Fuente energía/año	Millones de barriles de petróleo diarios equivalentes				% anual promedio
	2014	2020	2030	2040	2014-2040
Petróleo	85.1	90.7	96.7	99.8	0,6
Carbón	77.7	82.7	88.9	91.5	0,6
Gas	59.6	66.9	84.0	101.7	2,1
Nuclear	13.2	15.5	19.5	23.4	2,2
Hidráulica	6.6	7.6	8.9	9.9	1,5
Bioenergía	28.2	30.7	34.6	38.1	1,2
Otras fuentes renovables	3.4	5.7	11.0	17.9	6,6
Total demanda mundial	273.9	299.9	343.6	382.1	1,3

Fuente: OPEC World Oil Outlook 2016

Para Exxon, la tasa de extracción promedio de los últimos años es de 8,15 %; en el caso de Venezuela, la tasa ha disminuido desde un promedio muy bajo del 1,7 %, aproximadamente, en 1998, hasta un ínfimo valor del 0,35 % en 2016 (Ver gráfico 1 tomado del artículo de Hanke)

Sin embargo, no todo es maldición en la caja de Pandora de PDVSA, si se logra generar un proceso de cambio institucional que permita el diseño de la mejor estrategia para la explotación eficiente de las inmensas reservas probadas de petróleo del mundo, con un diseño de negocio sin gringolas ideológicas, sin posturas maximalistas contra la economía de mercado; con un modelo de gestión del sector petrolero venezolano que logre explotar las ventajas comparativas del país en un recurso energético escaso del mercado mundial, por lo menos, en los próximos cuarenta o cincuenta años.

De acuerdo con las estimaciones de la Agencia de Energía del gobierno de Estados Unidos (U.S. Energy Information Administration/International Energy Outlook 2016), como de las estimaciones de la OPEP (*World Oil Outlook 2016*/Organization of the Petroleum Exporting Countries), el crecimiento acumulado de la demanda mundial de energía, para los próximos 23 años, será mayor al 30 % para el período 2017 al 2040 (Ver cuadro 1). Ambas fuentes de información señalan que las fuentes de energía alternas estarán creciendo a una tasa más acelerada que las de energía fósil; pero, se debe destacar que los cambios tecnológicos previstos todavía serán lentos, dado el bajo peso de las fuentes de energía alternas con respecto al total de suministro energético mundial. En consecuencia, de la oferta energética prevista hasta el año 2040, casi la totalidad será de energía fósil, aproximadamente el 77 %, y de esta, el 51 % será de energía suministrada por el petróleo y el gas.

Aproximadamente para el año 2040 se estarán consumiendo en el mercado mundial, 44 millones de barriles de petróleo crudo y gas adicionales, de los cuales Venezuela pudiera ser un potencial oferente, pudiendo duplicar su producción en ese período y apenas representar menos del 7 % del incremento mundial previsto.

Como cuenta la mitología griega, en el fondo de la Caja de Pandora, cuando ya se habían esparcido sobre el mundo griego todos los males diseminados, había quedado un residuo, la esperanza. Ojalá Venezuela pueda aprovechar esta ventana de oportunidad, logrando sortear las maldiciones propagadas hasta los momentos, y podamos dar un gran viraje a la torcida y desconcertante conducción de la nación. Que la voluntad del proceso de cambio institucional logre aglutinar al liderazgo, con poder de convocatoria y resolución, que conduzca al país a una senda de bienestar y esperanzas para todos los venezolanos.

*Gerente Estudios Económicos y Legales. Conindustria.

NOTAS

- 1 <https://www.forbes.com/sites/stevehanke/2017/02/09/misery-index-ranking-the-worlds-saddest-and-happiest-countries/#6475df814448>
- 2 <https://www.forbes.com/sites/stevehanke/2017/03/06/venezuelas-pdvsa-the-worlds-worst-oil-company/#1e62b5c34105>

¿Por qué nos debe importar la creación del Parque Nacional Caura?

Son muchas las interrogantes que quedan luego del decreto N° 2767, publicado en la *Gaceta Oficial* número 41.118 del 21 de marzo de 2017, que indica la creación del Parque Nacional Caura.

Dentro de este Parque Nacional hay presencia de mineros ilegales; además, el anuncio se hace en medio de asociaciones estratégicas con empresas transnacionales (específicamente canadienses) en el marco del megaproyecto Arco Minero del Orinoco que pretende explotar 12 % de nuestro territorio nacional, lo cual es una gran contradicción.

Tampoco se reconocen los derechos de los pueblos indígenas que se encuentran dentro del área del nuevo Parque Nacional, especialmente porque algunos –como los yekuana y sanema– ya habían hecho una solicitud de demarcación de sus territorios, que tiene dieciséis años esperando. La creación de este parque hubiese sido una oportunidad para solucionar el reconocimiento y titulación de grandes extensiones de hábitats indígenas con una doble condición cultural y ambiental.

En cuanto a los aspectos jurídicos, el decreto del Parque Nacional Caura apenas contiene quince artículos referidos al área del parque de siete millones quinientas treinta y tres mil novecientos cincuenta y dos hectáreas (7.533.952 ha), en la que se subsume a la figura de protección otras áreas protegi-

das anteriormente creadas; se establecen las poligonales; la necesidad de marcar los linderos del parque en un lapso no mayor de un (1) año; el plan de ordenamiento y reglamento de uso en un lapso no mayor de dos (2) años; las labores de guardería ambiental donde se incorpora a las comunidades indígenas; el establecimiento de las medidas necesarias para el saneamiento de las tierras ubicadas en el parque; la debida notificación a Inparques de las actividades realizadas por personas naturales o jurídicas para su inventario; el otorgamiento de autorizaciones o aprobaciones para la ocupación del territorio por parte del órgano competente (Inparques); la permanencia de las poblaciones (en general) que al momento de la declaratoria estén realizando actividades cónsonas con el objeto de creación del Parque; la notificación a los registros y notarías sobre las limitaciones del decreto de creación del Parque a la propiedad de bienes muebles e inmuebles dentro del área protegida; la notificación al Ministerio de Relaciones Exteriores para la debida información a los organismos internacionales de la creación del Parque Nacional; y los organismos y ministerios encargados de la ejecución del presente decreto¹.

De acuerdo a información del Grupo de Trabajo y Asuntos Indígenas de la Universidad de Los Andes, todo lo anterior hace que, desde el punto de vista

jurídico, el decreto no sea proporcional a la cantidad de territorio que protege. Pero no solo eso, no hay una especificación en cuanto a que las únicas poblaciones que desarrollan sus formas de vida acorde con la naturaleza del Parque son los indígenas (artículo 10), así como la enorme dispersión de instituciones que quedan encargadas de la ejecución del decreto².

NOTAS

1 http://gtaiula.blogspot.com/2017/04/consideraciones-juridicas-en-torno-la.html?utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+blogspot%2FctUXoy+%28Grupo+de+Trabajo+sobre+Asuntos+Ind%C3%ADgenas+%28GTAI%29+-%29

2 Ibidem.



RAFAEL UZCÁTEGUI

Balance de manifestaciones
abril 2017

Venezuela: de la protesta a la indignación no violenta

Rafael Uzcátegui*

Provea, Cofavic, Espacio Público y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, hacen un balance de las protestas realizadas en abril de 2017

Durante el mes de abril Venezuela experimentó otro ciclo de protestas en el que, a pesar de la continuidad con respecto a ciclos de movilización anteriores, reflejaba importantes novedades. Para efectos analíticos vamos a contrastar lo que sucedió recientemente con lo que pasó en el año 2014. Para ello utilizaremos las categorías del sociólogo español Manuel Castells, para ubicar ambas dentro del tipo de acciones colectivas que se han venido desarrollando en diferentes partes del mundo en los últimos años.

INDIGNACIÓN Y ESPERANZA EN RED

Tras la publicación de su trilogía *La era de la información* (Siglo Veintiuno Editores, 1999), el científico social catalán Manuel Castells fue calificado como el Max Weber de nuestro tiempo. La obra analizaba los cambios en la economía, sociedad y cultura en el mundo tras la caída de la Unión Soviética, la expansión del capitalismo globalizado y la masificación de las tecnologías digitales de comunicación. Luego, enfocó su interés en el desarrollo e impacto de Internet en las relaciones y comunicaciones entre las personas y, especialmente, en sus maneras de organizarse. De este esfuerzo de comprensión apareció *Comunicación y poder* (Alianza Editorial, 2009) y *Redes de indignación y esperanza* (Alianza Editorial, 2012). En este último texto analizaba movimientos como Occupy Wall Street, los indignados españoles o la Primavera Árabe, haciendo un inventario de sus características comunes:

1. Están conectados en red de numerosas formas: el uso de Internet y las redes de comunicación móvil es fundamental, incluye redes sociales *online* y *offline*, así como redes sociales ya existentes y otras formadas durante las acciones del movimiento.

2. Comienzan en las redes sociales, pero se convierten en movimiento al ocupar el espacio urbano, ya sea mediante la vigilia permanente de plazas públicas o por las manifestaciones continuadas.

3. Son locales y globales a la vez: empiezan en determinados contextos, por sus propias razones, pero también son globales porque están conectados con

Al apelar al estilo confrontacional y sectario que había dado dividendos políticos a Hugo Chávez, Maduro erosionó su débil legitimidad de origen, estimulando así la conflictividad.

En 2017 tenemos un Gobierno que, tras sustituir la Carta Magna, erosionar la Asamblea Nacional y suspender indefinidamente el derecho a la participación electoral, se transformó en una dictadura.

todo el mundo, aprenden de las experiencias de los demás y se inspiran en ellas para movilizarse.

4. Son espontáneos en su origen, desencadenados por una chispa de indignación relacionada con un acontecimiento concreto o bien porque han llegado al límite de repugnancia ante el comportamiento de los gobernantes.

5. Son virales siguiendo la lógica de las redes de Internet. Esto no es solo por el carácter viral de la difusión de los propios mensajes, sino por el “efecto contagio”: ver y oír las protestas en otros sitios, incluso en contextos distantes y culturas diferentes, inspira la movilización porque dispara la esperanza en la posibilidad de un cambio.

6. La transición de la indignación a la esperanza se consigue mediante la deliberación en el espacio de la autonomía. La toma de decisiones se produce en asambleas y comisiones. De hecho, suelen ser movimientos sin líderes. No por falta de candidatos, sino por la desconfianza de la mayoría de los participantes hacia cualquier forma de delegación de poder.

7. Las redes horizontales multimodales dan lugar a la “unidad”. La unidad no es comunidad porque ella supone un conjunto de valores comunes, y este es un trabajo que todavía se está haciendo en el movimiento, ya que la mayoría de la gente llega a él con sus propias motivaciones y objetivos, dispuesta a descubrir posibles puntos en común en la práctica del movimiento.

8. Son altamente autorreflexivos: se interrogan constantemente sobre sí mismos como movimiento y como individuos sobre quiénes son, qué quieren, qué tratan de conseguir, a qué tipo de democracia y sociedad aspiran y cómo evitar las trampas y dificultades de tantos movimientos que han fracasado.

9. Estos movimientos son raramente programáticos.

2014:

EL AÑO DE LA PROTESTA DESCENTRALIZADA

No se había cumplido un año del arribo al poder de Nicolás Maduro cuando era evidente que su gestión no contaba con dos propiedades que sí tuvo Hugo Chávez. En primer término, una frágil legitimidad a lo interno del universo bolivariano debido a la ausencia de autoridad sobre todos sus componentes. A lo externo, a causa del escaso margen

de diferencia –apenas el 1,7 %– con el que había ganado la primera magistratura y que lo obligaba, según el sentido común, a promover un gobierno de entendimiento. Al apelar al estilo confrontacional y sectario que había dado dividendos políticos a Hugo Chávez, Maduro erosionó su débil legitimidad de origen, estimulando así la conflictividad.

La segunda dimensión ausente en Maduro era la abundancia que caracterizó la gestión del “zurdo de Sabaneta”. Según datos del BCV, al cierre de 2013 la inflación anual era de 51,5 %, remontando doce meses después a 68,5 %. El retroceso de los precios del petróleo ocasionó no solo el estancamiento de las “misiones”, sino también la desinversión en las empresas estatales, ocasionando importantes fallas en los servicios de electricidad, gas doméstico y agua en las ciudades del interior. Por otra parte, el desmantelamiento de las redes de distribución como PDVAL y MERCAL, así como la disminución de la cantidad de alimentos comprados a otros países, paradójica base de la política de “seguridad alimentaria” del Estado, provocó la aparición de los primeros síntomas de escasez y desabastecimiento de productos de la canasta básica del venezolano. Al privilegiar el abastecimiento y los servicios para Caracas, las colas, apagones, fallas de agua y de bombonas de gas eran la cotidianidad para el resto del país.

Por tanto, la depauperización de la vida cotidiana en las ciudades del interior generó que el movimiento de protesta del año 2014 se produjera de los márgenes al centro y que después del 12 de febrero las movilizaciones fuera de la capital fueran tan importantes como las que ocurrían en Caracas. Esto era novedad para un país de tradición centralista y presidencialista. El detonante, la chispa de indignación relacionada con un acontecimiento concreto: el asesinato de la actriz Mónica Spears. Las primeras protestas en San Cristóbal, comienzos de febrero, denunciaban el intento de violación de una estudiante universitaria.

De las nueve características de Castell las protestas del año 2014 cumplen ocho: Comenzaron en redes sociales y realizaron manifestaciones continuadas, conectadas en redes de numerosas formas. Eran locales y globales a la vez, pues los manifestantes replicaban las estrategias de otras latitudes, y luego lo que pasaba en otras ciudades, siguiendo la lógica



RAFAEL UZCÁTEGUI



RAFAEL UZCÁTEGUI

viral de redes. Aunque se acusó a los partidos políticos de “La Salida”, lo cierto es que la represión a las primeras protestas generó una espiral de indignación, por lo cual se incorporaron las organizaciones partidistas más movimientistas. La gente se encontró en la calle por una diversidad de razones, en una “unidad” de acción que no era programática, ni fruto de un acuerdo ideológico. También fue un movimiento sin líderes, donde había desconfianza hacia la representación política tradicional.

La característica que no se cumplió fue la auto-reflexividad, debido al vértigo de los acontecimientos, a pesar que se realizaron asambleas de ciudadanos, sin reflexionar “las trampas y dificultades”, que fueron usadas por el Gobierno para desgastarlo y criminalizarlo.

2017: DE LA INDIGNACIÓN A LA RABIA POPULAR

En el 2014 las denominadas “guarimbas”, según los datos recopilados por las ONG, no fue la estrategia mayoritaria de los manifestantes, pero sí la que obtuvo más centimetrage de prensa. La “guarimba”, una estrategia potencialmente confrontativa en territorios considerados como seguros por los manifestantes –similar a la usada por los “encapuchados” en las décadas de los 80 y 90 en universidades públicas– fue parte de las veintiún estrategias de protesta, una diversidad que buscaba expresar insatisfacción con la gestión de Gobierno. Tres años después, los dos principales mecanismos usados, la marcha y la concentración, deseaban reflejar otro valor: la cantidad. La razón era simple: la internalización de la indignación, tras los resultados de las elecciones parlamentarias del 6 de diciembre, de ser mayoritaria.

Otra notable diferencia es el contexto en el que se realizan. En 2017 tenemos un Gobierno que, tras sustituir la Carta Magna, erosionar la Asamblea Nacional y suspender indefinidamente el derecho a la participación electoral, se transformó en una dictadura. La crisis económica no solamente llegó a Caracas, sino que se profundizó dramáticamente. La conocida como “dieta de Maduro” generó un movimiento de protesta policlasista, mientras que en 2014 era parcial, y solo en algunos estados con incorporación de sectores populares. Si bien se mantenía la movilización en todos los estados del país, tanto en ciu-

dades como en algunos pueblos, Caracas recobraba el protagonismo mediático de las jornadas. En la capital las expresiones de descontento, incluyendo marchas, ocurrieron en el municipio Libertador y el oeste de la ciudad, desterritorializando la polarización impuesta durante muchos años.

En esta oportunidad ocurre una mayor auto-reflexividad, generada por el aprendizaje acumulado. Como afirmó la fiscal general, la mayoría de las protestas se mantuvieron dentro de la no violencia, algo que también se podía indicar para el 2014. El reconocimiento –de una institución que tres años antes repetía la narrativa oficial– provenía del tipo de imágenes generadas y difundidas por las multitudes. Si el “guarimbero” había sido el símbolo de aquellos días, más recientemente el desnudo y la señora mayor frente a las tanquetas fueron los íconos que dieron la vuelta al mundo. Las movilizaciones intentaban forzar al Gobierno a definir un cronograma electoral, porque los manifestantes estaban seguros de contar con la mayoría de los sufragios.

En 2014 las manifestaciones contaron con una cobertura parcial de los medios de información, siendo el tuit con imágenes el mecanismo privilegiado para divulgar por Internet. En 2017 la hegemonía comunicacional invisibilizaba las protestas, por lo que el uso de redes sociales es mucho más intenso: A Twitter se sumaban transmisiones por Periscope, videos y mensajes de voz por Whatsapp.

La ofensiva contra el Parlamento logró que los diputados aprovecharan la oportunidad para recomponer su relación con sus bases de apoyo, participando en las protestas y sufriendo como el resto las consecuencias de la represión. Sin embargo, por nuestra experiencia en las movilizaciones, la relación es dialéctica y no unidireccional. Los asambleístas eran obligados por la indignación popular a mantenerse en la calle, y cuando este texto se cerraba, improvisando convocatorias para no ser desbordados por el descontento, que a pesar de las amenazas gubernamentales no cesaba su deseo de permanecer movilizado.

*Coordinador general del Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea).

Castigar manifestantes configura crimen de tortura

Cofavic*

as violaciones de los derechos humanos que han ocurrido en el marco del control del orden público durante los meses marzo y abril de 2017 se han desarrollado bajo el Decreto número 2.323 del 13 de mayo de 2016¹, publicado en la *Gaceta Oficial* extraordinaria 6.227, mediante el cual se declara el estado de excepción y de la emergencia económica, así como de la vigencia de la Resolución 008610², ambos abiertamente inconstitucionales y que por ello producen nefastos resultados para los derechos humanos y las libertades públicas.

Todas las medidas de restablecimiento del orden público deben ser compatibles con los derechos humanos y los principios de una sociedad democrática. Tal y como lo establece el artículo 332 de nuestra Constitución: “Los órganos de seguridad ciudadana son de carácter civil y respetarán la dignidad y los derechos humanos, sin discriminación alguna”.

El Estado venezolano está en la obligación constitucional de adecuar sus planes operativos de control del orden público, debe disponer de diversos medios para el uso diferenciado de la fuerza, mantener el funcionamiento independiente del Poder Judicial, respetar y garantizar el debido proceso y las garantías judiciales de todas las personas, elaborar técnicas de control de multitudes que reduzcan al mínimo la necesidad de recurrir a la fuerza, emplear técnicas de persuasión, mediación y negociación; así como cumplir la prohibición constitucional del uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas, tal y como está consagrado en el artículo 68 de nuestra Constitución.

OBLIGACIONES DEL ESTADO RESPECTO AL CONTROL DEL ORDEN PÚBLICO

El Estado está en el deber de mantener el orden público pero bajo el respeto y la garantía de los derechos humanos de todos. Los mecanismos de control del orden público pueden contemplar métodos disuasivos permitidos *pero nunca pueden ser utilizados para castigar y doblegar el ánimo de los manifestantes por sus ideas o posiciones políticas*. Si el propósito es infligir intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales con el fin de castigarla por un acto que haya cometido o de intimidarla o coaccionarla por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, *estamos frente al crimen de tortura, tal y como está definido en el artículo 1 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura*.

Tampoco está permitido, bajo ninguna circunstancia alegada, ni siquiera en contextos de conflicto armado interno o internacional, que fuerzas de seguridad ataquen zonas residenciales, iglesias, comercios, hospitales, centros de salud, centros educativos y en general sitios donde las personas desarrollan su vida, dado que esto configura crímenes de lesa humanidad.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en su sentencia vinculante e histórica, relativa al Caso Caracazo³ dictaminó que: ante los elementos que caracterizaron este caso (violaciones a los derechos humanos ocurridas en febrero y marzo de 1989) se reveló que los cuerpos armados y los organismos de seguridad del Estado venezolano no estaban



RAFAEL UZCÁTEGUI

El Derecho Internacional ha reconocido que puede generarse responsabilidad internacional del Estado por atribución a este de actos violatorios de derechos humanos cometidos por terceros o particulares, en el marco de las obligaciones del Estado de garantizar el respeto de esos derechos entre individuos.

preparados para afrontar este tipo de situaciones de perturbación del orden público. Por lo que este Tribunal Interamericano aseveró que:

... el Estado debe adoptar todas las providencias necesarias y, en particular, las tendientes a formar y capacitar a todos los miembros de sus cuerpos armados y de sus organismos de seguridad sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos y sobre los límites a los que debe estar sometido, aun bajo los estados de excepción.

Además, hizo especial énfasis en que no se puede invocar pretextos de mantenimiento de seguridad pública para violar el derecho a la vida. Por último, recalcó que:

...el Estado debe garantizar que, de ser necesario emplear medios físicos para enfrentar las situaciones de perturbación del orden público, los miembros de sus cuerpos armados y de sus organismos de seguridad utilizarán únicamente los que sean indispensables para controlar esas situaciones de manera racional y proporcionada y con respeto a los derechos a la vida y a la integridad personal.

Como lo ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la regla general establece que el uso de la fuerza letal y las armas de fuego por parte de agentes de seguridad estatales deben estar prohibidos. Su uso excepcional debe estar formulado por ley, y ser interpretado restrictivamente de manera que sea minimizado en toda circunstancia, no siendo más que el “absolutamente necesario” en relación con la fuerza o amenaza que se pretende repeler. Cuando se usa fuerza excesiva toda privación

de la vida resultante es arbitraria, por lo que solamente deberá hacerse uso de la fuerza “o de instrumentos de coerción cuando se hayan agotado y hayan fracasado todos los demás medios de control”. Además, en los supuestos en que se justifique el uso de la fuerza letal, el mismo debe ser “planeado y limitado proporcionalmente por las autoridades”.

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO POR LA ACTUACIÓN DE GRUPOS ARMADOS CIVILES

Tanto la jurisprudencia interamericana como los estándares internacionales han establecido de manera clara que la responsabilidad de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos es única e indivisible para los Estados. Y que “...dicha responsabilidad internacional puede generarse también por actos de particulares en principio no atribuibles al Estado”.

El Derecho Internacional ha reconocido que puede generarse responsabilidad internacional del Estado por atribución a este de actos violatorios de derechos humanos cometidos por terceros o particulares, en el marco de las obligaciones del Estado de garantizar el respeto de esos derechos entre individuos. En este sentido, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (desde ahora Corte) ha señalado:

...dicha responsabilidad internacional puede generarse también por actos de particulares en principio no atribuibles al Estado. [Las obligaciones erga omnes de respetar y hacer respetar las normas de protección, a cargo de los Estados Parte. Es en la Convención,] proyectan sus efectos más allá de la relación entre sus agentes y las personas sometidas a su jurisdicción, pues se manifiestan también en la obligación positiva del Estado de adoptar las medidas necesarias para asegurar la efectiva protección de los derechos humanos en las relaciones inter-individuales. La atribución de responsabilidad al Estado por actos de particulares puede darse en casos en que el Estado incumple, por acción u omisión de sus agentes cuando se encuentren en posición de garantes, esas obligaciones erga omnes contenidas en los artículos 1.1 y 2 de la Convención⁴.

La Corte Europea de Derechos Humanos ha entendido que el artículo 2

La violencia e impunidad limitan las alianzas comunitarias naturales para sobrellevar o superar un conflicto, puesto que genera un clima de desconfianza, favorece la polarización política y legitima mecanismos extrajudiciales para dirimir las diferencias.

del Convenio Europeo también impone a los Estados una obligación positiva de adoptar medidas de protección, en los siguientes términos:

62. La Corte recuerda que la primera oración del artículo 2.1 obliga al Estado no sólo a abstenerse de privar intencional e ilegalmente de la vida, sino también a tomar pasos apropiados para salvaguardar las vidas de quienes se encuentren bajo su jurisdicción (Ver caso L.C.B. vs Reino Unido. Sentencia de 9 de junio de 1998, Reports 1998-III, pág. 1403, párr. 36). Esto conlleva un deber primario del Estado de asegurar el derecho a la vida, a través del establecimiento de disposiciones de derecho penal efectivas para disuadir la comisión de delitos contra las personas, apoyadas por una maquinaria de implementación de la ley para la prevención, supresión y castigo del incumplimiento de esas disposiciones. También se extiende, en ciertas circunstancias, a una obligación positiva de las autoridades de tomar medidas preventivas operativas para proteger a un individuo o grupo de individuos, cuya vida esté en riesgo por actos criminales de otros individuos (ver la sentencia de Osman [...], pág. 3153, párr. 115)⁵.

IMPACTO DE LA VIOLENCIA GENERALIZADA EN EL TEJIDO SOCIAL

Cofavic considera que los efectos de estos episodios graves de violaciones a los derechos humanos que han ocurrido en los últimos años en Venezuela, han dejado un saldo muy lamentable de fallecidos, torturados, detenidos, y un clima de polarización política y social muy aguda que ha afectado la gobernabilidad en Venezuela y la convivencia entre ciudadanos.

Violaciones a los derechos humanos como ejecuciones extrajudiciales, desaparición forzada, agresiones físicas, sin duda desde el punto de vista de sus autores, tienen una intencionalidad que en ocasiones están dirigidas a: eliminar o vejar psicológicamente a un adversario, opositor o persona clave, activar un castigo ejemplarizante, destruir referentes de identidad colectivos, afectar la identidad comunitaria, o promover la deshumanización.

Asimismo, la violencia generalizada y la impunidad producen una enorme incertidumbre en la población, frente a la idea que transmite de desprotección por parte de la Ley y de que cualquier per-

sona puede ser afectada. La violencia e impunidad limitan las alianzas comunitarias naturales para sobrellevar o superar un conflicto, puesto que genera un clima de desconfianza, favorece la polarización política y legitima mecanismos extrajudiciales para dirimir las diferencias.

La experiencia en países afectados por la violencia de Estado indica que la impunidad genera culpa, estigmatiza e inmoviliza a los individuos y comunidades. Inhibe su capacidad crítica y produce terror generalizado lo que incide en la autonomía de las personas y los grupos en su toma de decisiones y en su capacidad para ejercer su ciudadanía.

*Comité de Familiares de las Víctimas de los sucesos ocurridos entre el 27 de febrero y los primeros días de marzo de 1989 (Cofavic).

NOTAS

- 1 Cfr. *Gaceta Oficial* Extraordinaria nro. 6.227 de fecha 13 de mayo de 2016. versión digital: <http://albacidad.org/wp-content/uploads/2016/05/312792311-Gaceta-Oficial-Extraordinaria-N%C2%BA-6-227-pdf.pdf>
- 2 Cfr. *Gaceta Oficial* Nro. 41.074. Decreto de Estado de Excepción y Emergencia Económica en todo el Territorio Nacional. Versión digital: http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?p_l_id=29946&folderId=14851088&name=DLFE-14498.pdf
- 3 Cfr. Caso Caracazo Vs. Venezuela Sentencia de Fondo, 11 de noviembre de 1999. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_58_esp.pdf. Sentencia de Reparaciones y Costas, 29 de agosto de 2002. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_95_esp.pdf
- 4 Cfr. Caso de la "Masacre de Mapiripán" Vs. Colombia, supra nota 7, párr. 111. Sentencia de 15 de septiembre de 2005. http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf
- 5 Cfr. European Court of Human Rights, *Kılıç v. Turkey*, judgment of 28 March 2000, Application No. 22492/93, paras. 62 and 63; *Osman v. the United Kingdom* judgment of 28 October 1998, Reports of Judgments and Decisions 1998-VIII, paras. 115 and 116. Texto original en inglés: 62. The Court recalls that the first sentence of Article 2 § 1 enjoins the State not only to refrain from the intentional and unlawful taking of life, but also to take appropriate steps to safeguard the lives of those within its jurisdiction (see the L.C.B. v. the United Kingdom judgment of 9 June 1998, Reports 1998-III, p. 1403, § 36). This involves a primary duty on the State to secure the right to life by putting in place effective criminal-law provisions to deter the commission of offences against the person, backed up by law-enforcement machinery for the prevention, suppression and punishment of breaches of such provisions. It also extends in appropriate circumstances to a positive obligation on the authorities to take preventive operational measures to protect an individual or individuals whose life is at risk from the criminal acts of another individual (see the *Osman* judgment [...], p. 3159, § 115). 63. Bearing in mind the difficulties in policing modern societies, the unpredictability of human conduct and the operational choices which must be made in terms of priorities and resources, the positive obligation must be interpreted in a way which does not impose an impossible or disproportionate burden on the authorities. Accordingly, not every claimed risk to life can entail for the authorities a Convention requirement to take operational measures to prevent that risk from materialising. For a positive obligation to arise, it must be established that the authorities knew or ought to have known at the time of the existence of a real and a immediate risk to the life of an identified individual or individuals from the criminal acts of a third party and that they failed to take measures within the scope of their powers which, judged reasonably, might have been expected to avoid that risk (see the *Osman* judgment [...], pp. 3159-60, § 116).

Abril: contienda entre libertad de expresión y autoritarismo

Espacio Público*

El alto Gobierno lidera un discurso hostil, combativo, que desestima a la disidencia y pretende ridiculizar a la crítica, asume todo cuestionamiento o diferencia como una enemistad política¹. La discusión pública está partidizada y la cobertura de temas sensibles para la opinión pública se criminalizó. En este sentido, la gestión institucional actúa bajo premisas discriminatorias al juzgar desde la ideología, en detrimento de las garantías universales ajustadas a derecho².

La manipulación del poder estatal para castigar y desmotivar la crítica, legítimas acciones violentas de particulares y grupos autodenominados pro-gobierno, alimenta agresiones, ataques, amenazas, ante la omisión deliberada, y en algunos casos complicidad, de organismos de seguridad; la ausencia de investigación por parte de las autoridades competentes implica la promoción de impunidad.

La crisis económica y social, tiene efectos aumentados por la agudización de la crisis política, que tras la suspensión indefinida de elecciones regionales, alcanza un nuevo punto de quiebre con las sentencias 155 y 156 del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) al usurpar formalmente las funciones del Poder Legislativo, lo que al institucionalizar la ruptura del orden constitucional, degenera aún más las garantías de los derechos fundamentales.

La acelerada depresión económica tiene consecuencias evidentes en la calidad de vida de los ciudadanos y con ello en la satisfacción de las necesidades básicas, como la alimentación, salud e integridad personal. La difusión de estos temas, de alta sensibilidad para la opinión pública, resultan perjudiciales para la imagen pública del Gobierno, por lo que buena parte de los esfuerzos están orientados a inhibir su cobertura,

por diversos medios, en uso ilegítimo de la fuerza e instituciones estatales.

Cuadro 1. **Violación a la libertad de expresión por tipo**

Tipo de violación	Total	%
Intimidación	44	30,56
Agresión	33	22,92
Censura	19	13,19
Hostigamiento verbal	17	11,81
Amenaza	15	10,42
Restricciones administrativas	10	6,94
Ataque	5	3,47
Hostigamiento judicial	1	0,69
Total general	144	100

En abril de 2017 se registraron 144 violaciones del derecho a la libertad de expresión, lo que representa el 40 % del total documentado en todo el año 2016. La mayoría de las restricciones al derecho (119) se contabilizaron durante o por la difusión de protestas en rechazo a la ruptura del orden democrático tras las decisiones del TSJ, extendidas por el resto del mes de abril a nivel nacional.

La obstrucción ilegítima del derecho a buscar o difundir información en el contexto de manifestaciones representó el 82 % de los impedimentos registrados en el mes de abril.

Cuadro 2. **Víctimas por profesión/ocupación**

Victimarios por ocupación	Total	%
Cuerpos de seguridad	47	44,76
Grupos violentos	29	27,62
Simpatizantes de la oposición	7	6,67
Hackers	5	4,76
Instituciones del Estado	4	3,81
Particulares	4	3,81
Funcionario(a)	4	3,81
Desconocido	3	2,86
Simpatizantes del oficialismo	2	1,90
Total general	105	100

RAFAEL UZCÁTEGUI

Con este caso son ocho los corresponsales extranjeros que han sido detenidos o expulsados de Venezuela en 2017. Lo que suma elementos a una política de opacidad que busca censurar la cobertura y difusión de temas críticos como malversación de fondos públicos, escasez de alimentación y medicinas, crisis hospitalaria o movilizaciones opositoras.



RAFAEL UZCÁTEGUI

De las ciento cuarenta y ocho (148) víctimas, setenta y seis (76) son periodistas o reporteros, treinta y tres (33) son medios de comunicación y profesionales de la comunicación, veintitrés (23) son reporteros gráficos. El Estado suma más del 50 % de los victimarios entre cuerpos de seguridad, instituciones del Estado y administrativas, y funcionarios.

Un patrón relevante es la arremetida de civiles armados que fungen como grupos de choque en la convocatoria de manifestaciones. Se autodenominan oficialistas aunque no cuentan con ningún tipo de identificación formal y portan indumentaria militar en algunos casos. Estos grupos atacan a quienes cubren o registran hechos públicos, en especial en zonas del centro de Caracas, donde el oficialismo condiciona el ejercicio de la protesta a un permiso con lo que prohíbe la entrada de sectores opositores bajo argumentos de discriminación política. Estos grupos violentos representan el segundo grupo de victimarios más frecuente, con un total de 29 arremetidas en el mes de abril. La impunidad acompaña estas agresiones por la desestimación de los casos en instancias judiciales, el retardo en los procesos, por la omisión cómplice de voceros del Gobierno y en otras ocasiones el llamado directo a estos grupos para “enfrentar” a los medios de comunicación o a la oposición, asumidos desde el discurso del Gobierno como “enemigos políticos”.

Cuadro 3. **Victimarios según profesión/ocupación**

Victimarios por ocupación	Total	%
Periodista/reportero(a)	76	51,35
Medio de comunicación	33	22,30
Reportero(a) gráfico	23	15,54
Camarógrafo/técnico	12	8,11
Conductor	2	1,35
Miembro de ONG	2	1,35
Total general	148	100

La mayoría de los cuerpos de seguridad están representados por la Guardia Nacional Bolivariana seguida de la Policía Nacional Bolivariana, cuyas arremetidas van desde agresiones físicas directas, impedimento o desalojo de espacios públicos, confiscación o robo de equipos, destrucción de material registrado, hasta la detención arbitraria por realizar cobertura.

PERIODISTAS DETENIDOS POR INFORMAR

En el mes de abril se registraron trece (13) detenciones por parte de las fuerzas

públicas de seguridad contra periodistas y reporteros gráficos durante cobertura de protestas y en represalia por cobertura sobre temas sensibles como corrupción o contrabando.

Yonnathan Guedez fue detenido el 10 de abril por funcionarios de la GNB que llegaron a disolver la manifestación en la avenida Lara con Leones, en Barquisimeto, estado Lara, justo cuando terminaba su trabajo como periodista de cubrir estos hechos. Tras cinco días recluido fue que sus familiares pudieron verlo. Luego de diversos retrasos e irregularidades en su proceso judicial fue liberado con régimen de presentación el 26 de abril, tras dieciséis días de reclusión, sin su equipo de trabajo ni pertenencias personales³.

Durante la marcha convocada por la oposición el jueves 6 de abril, el camarógrafo de VPI (Venezolanos por la Información), Elvis Flores, fue detenido por la Policía Nacional Bolivariana (PNB) mientras realizaba la cobertura. Se desconoció su paradero por más de tres horas. Fue trasladado a la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), en El Helicoide, de donde fue liberado a las 11:35p.m. Las autoridades señalaron que estaban haciendo un procedimiento de rutina⁴.

Sebastián Pérez y Didier Barral, reporteros franceses de la Agencia CAPA, fueron detenidos ilegalmente por funcionarios del Sebin mientras se disponían a volar de regreso a su país, el 11 de abril. Luego de estar más de una semana detenidos en un comando de la Guardia Nacional, sin comunicación con sus familiares y tras intervención de la representación consular francesa en el país, fueron liberados el 21 de abril. Con este caso son ocho los corresponsales extranjeros que han sido detenidos o expulsados de Venezuela en 2017. Lo que suma elementos a una política de opacidad que busca censurar la cobertura y difusión de temas críticos como malversación de fondos públicos, escasez de alimentación y medicinas, crisis hospitalaria o movilizaciones opositoras⁵.

VIOLENCIA EN LA TAREA DE BUSCAR INFORMACIÓN

Las agresiones se cometen en represalia por el registro de hechos públicos, en especial acciones represivas por parte de cuerpos de seguridad y grupos paraestatales, principales victimarios.

Cada denuncia registrada es también testimonio del pulso entre una sociedad que a partir de valores democráticos decide enfrentar a un modelo autocrático y militarista.

El 22 de abril, la periodista María Alesia Sosa fue agredida por simpatizantes del oficialismo cuando hacía cobertura en vivo desde la Redoma de La India en Caracas. A la reportera le golpearon la cara y su conductor fue cortado en la espalda, también fueron robados y rociados con gas pimienta en el rostro⁶.

Durante una concentración de estudiantes para protestar en contra de las sentencias del TSJ en Carora el 10 de abril, grupos violentos simpatizantes del oficialismo (entre 20 y 30 personas) arremetieron en contra de los manifestantes y el equipo de *El Caroreño*. La reportera Anny Loyo, resultó con una herida en el labio y el reportero gráfico Jonathan Suárez, al cual le intentaron arrebatar la cámara, al intentar huir lo golpearon y la cámara cayó al piso⁷.

El 20 de abril, Eleanis Andrade, del diario *Versión Final*, fue agredida por la Guardia Nacional Bolivariana junto a su reportero gráfico. Los funcionarios le lanzaron directamente gases cuando cubría protesta en Maracaibo⁸.

CENSURA, EL PODER PROCURA EL SILENCIO

La censura se manifestó en el bloqueo o ataques informáticos a sitios web informativos, entre ellos plataformas que transmitían las protestas en vivo, como Venezolanos por la Información (VPI) y *VivoPlay*. En total cinco (5) medios fueron afectados y estuvieron inhabilitados por varias horas⁹.

El 19 de abril dos canales internacionales, *El Tiempo tv* de Colombia y *Todo Noticias* de Argentina fueron sacados de la parrilla de programación de televisión por suscripción, los cuales realizaban coberturas sobre las protestas opositoras que se llevaban a cabo ese día¹⁰. Una tercera señal, la del canal español *Antena 3* fue suspendida temporalmente tras la emisión temporal de un documental sobre la crisis nacional titulado "Venezuela al Límite"¹¹.

Existe una lógica de manipulación de procedimientos y los tiempos para sancionar, incluso penalmente, a medios de comunicación, directiva y periodistas. Esto incluye el cierre arbitrario de medios por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. Entre el 10 y el 13 de abril fueron cerradas nueve (9) emisoras de radio en el estado Falcón¹². Bajo pretexto de irregularidades administrativas, de la cual es participe Conatel al no for-

malizar las concesiones, se procede al cierre y decomiso arbitrario de los equipos.

COROLARIO

Los patrones registrados de la represión a la libertad de expresión indican la reafirmación de una política sistemática destinada a castigar cualquier fuente de información que divulgue los hechos relativos a las manifestaciones; invisibilizar el comportamiento violento de la Guardia Nacional Bolivariana, otras policías y grupos paraestatales de choque y pretender administrar el flujo de información en la sociedad venezolana.

Junto a ese patrón represivo se indica la voluntad de la sociedad en procurar información de calidad sobre lo que ocurre en las calles y también la terca insistencia de periodistas e infocivildanos por contar los hechos asociados a las movilizaciones. Cada denuncia registrada es también testimonio del pulso entre una sociedad que a partir de valores democráticos decide enfrentar a un modelo autocrático y militarista.

* Asociación civil, sin fines de lucro, que tiene como finalidad la promoción y defensa de los derechos humanos, especialmente la libertad de expresión; el derecho a la información y la responsabilidad social en los medios de comunicación social.

NOTAS

- 1 El 20 % de las violaciones al derecho, entre los años 2002-2016, se traducen en violencia discursiva: amenazas, insultos y descalificaciones públicas, en particular por parte de funcionarios y autoridades.
- 2 La censura, apertura de procedimientos judiciales, restricciones administrativas y legales suman 1.147 violaciones al derecho en quince años (2002-2016).
- 3 Entrevista realizada por Espacio Público a Yonathan Guedez.
- 4 Espacio Público, 7 de abril de 2017, "PNB se dedicó a perseguir a fotógrafos y periodistas en Venezuela. Tranca Contra el Golpe". Recuperado el 07/04/2017 en <https://goo.gl/kHJp9t>
- 5 Espacio Público, 19 de abril de 2017, "Espacio Público exige inmediata liberación de periodistas franceses". Recuperado el 27/04/2017 en <https://goo.gl/AqDqtQ>
- 6 Espacio Público, 21 de abril de 2017, "Liberados periodistas de la agencia francesa CAPA". Recuperado el 27/04/2017 en <https://goo.gl/BHJXGk>
- 7 Entrevista realizada por Espacio Público a María Alesia Sosa.
- 8 *El Caroreño*, 10 de abril de 2017, "Golpean a fotógrafo y a periodista cubriendo manifestación en Carora". Recuperado el 24/04/2017 en <https://goo.gl/3cj7aJ>
- 9 Informe del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), publicado el 25 de abril de 2017.
- 10 Los otros medios inhabilitados temporalmente por bloqueos o ataques fueron: *Sumarium*, *Contrapunto* y *El Estímulo*.
- 11 *El Estímulo*, 19 de abril de 2017, "Gobierno venezolano saca del aire canales internacionales TN y El Tiempo". Recuperado el 19/04/2017 en <https://goo.gl/a9Hzrn>
- 12 *Antena 3*, 20 de abril de 2017, "El Gobierno de Maduro cierra la señal de Antena 3 en Venezuela". Recuperado el 21/04/2017 en <https://goo.gl/qRqjCo>
- 13 Las emisoras cerradas fueron: *Hit 90.7*, *Jet 95*, *Studio 92.1*, *Punto Fijo Stereo*, *Península 93.3* y *San José Obrero*, en Punto Fijo. En Coro, la emisora *Extrema*; y en Churuguara, *Festiva 89.3Fm*.



RAFAEL UZCÁTEGUI

Detenciones en el marco de las protestas

Centro de Derechos Humanos-UCAB*

Durante el mes de abril han sido documentadas más de setecientas protestas masivas, según cifras del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social. El Estado ha respondido con la ejecución de patrones sistemáticos de represión que evidencian la criminalización de la protesta a nivel nacional. El Ministerio Público ha reconocido 1.289 detenciones¹.

En relación con las detenciones arbitrarias, se observan violaciones al debido proceso, tanto por la actuación de la fiscalía, como de los jueces y defensa pública. Aun cuando el Ministerio Público ha mostrado intención de recuperar su función como garante de derechos humanos en los procesos judiciales, se siguen presentando irregularidades en su actuación y se mantienen afectaciones al debido proceso, a causa de la arbitrariedad en la actuación fiscal.

Las actuaciones procesales obedecen a un guión que evidencia cómo en la mayoría de los casos destaca la falta de la individualización de hechos o establecimiento de relación directa entre una conducta y su presunto ejecutor en casos de imputaciones conjuntas, limitándose a la formulación de acusaciones genéricas.

Los tribunales, al igual que en 2014, han tratado de imponer a los detenidos la Defensa Pública designada por el Estado bajo el supuesto que será más be-

El Ministerio Público precalificó los delitos de instigación a delinquir, daño con violencia y ultraje a funcionario. Sin embargo no se identificó en el acta el o los funcionarios contra quienes se cometió el delito de ultraje.

neficioso para los detenidos, coartando su derecho a ser asistidos y representados por un abogado de su elección y confianza. Además, se ha documentado la incomunicación de detenidos, el traslado a distintos centros de detención promoviendo el desconocimiento de la ubicación del detenido y afectaciones a la integridad personal.

Estas irregularidades se repiten a nivel nacional y evidencian un patrón sistemático de actuación por parte de distintos actores del Estado, quienes contribuyen bien por acción o por omisión a la vulneración del debido proceso.

En Anzoátegui, un grupo de abogados independientes que ha trabajado en asistencia a detenidos desde 2014, afirma que muchos de los detenidos no se encuentran en las manifestaciones; son bajados de unidades de transporte público, o son pescadores de la localidad de Lechería. Se documentó incluso el caso de un periodista que fue detenido en el transcurso de la manifestación del 19 de abril cuando se encontraba observando la concentración.

El gobernador de la entidad ha mostrado supuestas evidencias en televisión con claras intenciones de vincular a los manifestantes detenidos a partidos políticos, violentando la cadena de custodia de las pruebas e instando a los jueces a tomar decisiones que impongan medidas más gravosas que las solicitadas por el Ministerio Público. Existe además una carencia total de sustento en las actas policiales, falta de tipicidad en los delitos imputados y la clara intención de dejar detenidos a los jóvenes hasta tanto consigan fiadores que cumplan con los requisitos establecidos.

El Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) ha hecho acto de presencia en las comandancias policiales, tratando de obtener confesiones mediante el uso de tácticas de intimidación y coacción, que hagan constar que los jóvenes detenidos son pagados por dirigentes políticos de oposición para manifestar.

Además, se evidencian cada vez más daños a la integridad personal al momento de practicar la detención, como en el caso de un discapacitado, quien fue golpeado y en consecuencia tuvo que ser intervenido quirúrgicamente. También se ha registrado el robo de pertenencias por parte de los efectivos de seguridad.

De los casos documentados durante el mes de abril de 2017, este equipo

contabiliza 92 detenciones y seis lesionados con denuncias formuladas ante la Fiscalía de Derechos Fundamentales.

Por su parte, la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (CODEHCU) del estado Bolívar, documentó el 19 de abril de 2017 un total de 101 personas detenidas, entre ellos seis adolescentes. En horas de la noche siete mujeres y todos los adolescentes fueron liberados y la cifra de detenidos se redujo a 74. Cabe destacar que varios detenidos no estaban participando en la manifestación, sino que se encontraban transitando por el lugar.

Asimismo, se repite el patrón de violencia implementado al momento de la aprehensión, como en el caso de una mujer atacada por efectivos de la GNB, empujada y golpeada varias veces hasta que la tomaron por el cuello y la lanzaron al pavimento para así neutralizarla y posteriormente llevársela en una patrulla. Los detenidos fueron incomunicados hasta momentos antes de ser presentados y allí denunciaron a sus abogados diferentes situaciones de tratos crueles, inhumanos y degradantes a los cuales fueron sometidos en el momento de la detención y durante el tiempo de esta (golpeados, ruleteo, amenazas de muerte, violencia física y psicológica y robo de pertenencias).

La audiencia de presentación de los 74 detenidos se realizó el 22 de abril, todos subsumidos en una misma causa, con graves vicios de nulidad presentes en el expediente, ya que no se observó la determinación individual de la responsabilidad penal de los detenidos en modo, tiempo y lugar; a dos de los detenidos se les acusó por hechos de vandalismo ocurridos después a su detención.

El Ministerio Público precalificó los delitos de instigación a delinquir, daño con violencia y ultraje a funcionario. Sin embargo no se identificó en el acta el o los funcionarios contra quienes se cometió el delito de ultraje. No se colectó ningún objeto que probara la agresión por parte de los imputados contra funcionarios o contra instalaciones públicas. La fiscal solicitó la medida sustitutiva de privación de libertad con régimen de presentación cada treinta días, y dos fiadores, solo para siete de los imputados en virtud de tener registros policiales cinco de ellos y antecedentes penales dos. El tribunal incurrió además en vicio de *ultra petita* y solicitó a los abogados la donación de materiales de

A partir de la revisión de la situación en diversos estados, se puede afirmar que en Venezuela se ha instaurado un patrón sistemático de represión y criminalización de la protesta a través de las actuaciones conjuntas de organismos de seguridad, grupos de civiles armados y órganos de justicia...

oficina como resmas de papel, tóner y grapas como condición para otorgar la libertad.

Dos de los detenidos resultaron heridos de gravedad por perdigones en la ingle y reclusos en la clínica CECIAMB de Puerto Ordaz, lugar donde se celebró su audiencia de presentación, ambos fueron imputados de los mismos delitos y con las mismas resultas que los otros 72 detenidos.

El CDH-UCAB ha verificado al menos cien detenciones arbitrarias en el área metropolitana de Caracas. De estos casos, 68 personas continúan privadas de libertad y 28 han sido liberadas. En los cinco casos atendidos por el CDH, dos fueron liberados tras la audiencia de presentación y uno tras la consignación de los fiadores. Sin embargo se observa que hay irregularidades al momento de otorgar la libertad bajo fianza. Otros dos permanecen privados de libertad debido al retardo en la emisión y consignación de las boletas de excarcelación.

El 12 de abril de 2017, abogados del equipo de asistencia a detenidos del CDH, participaron en dos audiencias consecutivas en las cuales, las mismas fiscales, en dos procesos diferentes, hicieron exactamente las mismas imputaciones, con idénticos alegatos. La defensa solicitó la nulidad de las actuaciones y denunció violación al derecho a la defensa en virtud de que no se estableció una relación clara, precisa y circunstanciada de los hechos que se imputaron en ninguno de los supuestos; se alegó la violación de la cadena de custodia, procediendo en consecuencia a solicitar la libertad plena de los detenidos. En ambos casos se impuso la medida sustitutiva de libertad bajo presentación de fiadores.

En el estado Lara se repite el patrón de imposición de la medida sustitutiva de libertad bajo la presentación de fiadores, con el añadido de la necesidad de consignación de recaudos no establecidos legalmente para el reconocimiento de la fianza.

En algunos casos relacionados con los ciudadanos detenidos en contexto de manifestaciones, resulta importante señalar la particular incertidumbre y estancamiento en un caso en el que tanto un tribunal municipal, como uno ordinario se declararon incompetentes para conocer de unas detenciones, generando lo que el COPP denomina un conflicto de competencia (conflicto de no conocer), debiendo resolver esta incidencia la Corte de Apelaciones del estado. Esta

situación se ha presentado tras la reciente destitución del presidente de la entidad judicial del estado, lo que ha significado una paralización de todos los asuntos conocidos por esa Corte.

La organización Promoción Educación y Defensa en DD.HH. (PROMEDEHUM) de Mérida, ha registrado más de sesenta detenciones arbitrarias, incluyendo menores de edad, de las cuales cincuenta han sido durante el mes de abril en varias ciudades del estado; muchas han sido practicadas por grupos de civiles armados afectos al Gobierno.

El 7 de abril, catorce personas que se encontraban protestando en el Puente Chama, fueron detenidas de manera arbitraria. Durante la celebración de la audiencia de presentación se cometieron vulneraciones al debido proceso por parte de los órganos de justicia, la juez atendía su teléfono celular durante el desarrollo de la misma para escuchar indicaciones de actuación. La fiscalía solicitó la libertad plena de los detenidos, pero por decisión de la juez y omitiendo lo solicitado por la fiscalía, los detenidos fueron liberados con medidas cautelares sustitutivas.

En el estado Zulia, la Comisión para los Derechos Humanos del Estado Zulia (CODHEZ), ha registrado y documentado hasta el 27 de abril de 2017, que 98 personas, de las cuales 21 son adolescentes, han sido detenidas arbitrariamente en manifestaciones ocurridas en varias localidades del estado. Del total de detenidos, seis personas han sido privadas de libertad, reiterándose patrones de represión ocurridos en 2014.

A partir de la revisión de la situación en diversos estados, se puede afirmar que en Venezuela se ha instaurado un patrón sistemático de represión y criminalización de la protesta a través de las actuaciones conjuntas de organismos de seguridad, grupos de civiles armados y órganos de justicia que actúan en complicidad, afectando el derecho a la libertad personal y al debido proceso.

*Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

NOTAS

- 1 *Venezolana de Televisión*. 25 de abril de 2017. "Fiscal Luisa Ortega Díaz rechazó atentados contra la paz y muerte de 26 personas en actos violentos". Véase en: <http://vtv.gob.ve/fiscal-luisa-ortega-diaz-que-nadie-se-aventure-a-recorrer-caminos-distintos-a-la-constitucion/>



Uno de los tantos sueños, el eje Orinoco-Apure

Venezuela como país no solo está compuesta de lo hecho, de lo erigido y construido en términos de su infraestructura, sino que también está alimentada de proyectos que en algunos casos parecen utopías. Uno de los sueños que marcó a los inicios del chavismo entre 1999 y 2000 fue la quimera (no puede llamársele de otra forma) de mudar al país al sur, con el eje Orinoco-Apure. Se trató de un proyecto al cual el tándem Chávez-Giordani le dedicó largas horas en cadenas y alocuciones. Todo quedó en palabras.

En la revista SIC correspondiente a mayo de 2000, el arquitecto y urbanista Marco Negrón hizo un desmenuzado análisis de las implicaciones ideológicas que comprendía aquel faraónico proyecto, que en palabras oficiales podía implicar el asentamiento en el sur del país de nueve millones de personas. El

texto de Negrón se tituló “El eje Orinoco-Apure: una visión reaccionaria del desarrollo”.

El autor cuestiona que comenzando el siglo XXI se insistiera en las viejas tesis “de sesgo francamente anti-urbano” que proponía la revolución territorial comunicada por el presidente Hugo Chávez, como gran novedad del gobierno que recién se estrenaba, pero que en realidad tenía como ideólogo visible al ministro de Planificación, Jorge Giordani, sempiterno en dicho cargo durante la revolución bolivariana en la era Chávez.

Para Negrón la propuesta de mudar el país al sur, que era lo que se proponía, representaba un peligro, ya que en aras de un supuesto beneficio de lo rural por encima de lo urbano, las políticas públicas sencillamente obviaban la necesidad de afrontar el reordenamiento urbano en urbes complejas del país como Caracas, Valencia o Maracaibo.

El eje Orinoco-Apure simbolizaba en aquella etapa germinal del chavismo en el poder la necesidad de cambiarlo todo, inclusive se planteaba la necesidad de mudar la capital de la República, incluso entre quienes antes adversaban esa posibilidad como lo precisaba el periodista Roberto Giusti en un artículo publicado por *El Universal* el 30 de mayo de 1999. “El nuevo embajador venezolano en la India, Walter Márquez, siempre crítico mordaz del Eje Fluvial, sostiene ahora la necesidad de sacar la capital del centro del país y ubicarla en la cuenca del Orinoco”, sostenía Giusti.

En palabras del propio ex diputado que se estrenaba en funciones diplomáticas:

... propongo trasladar la capital de la República al Orinoco, como única manera de desarrollar un equilibrio geopolítico, porque mientras la capital esté en el centro, no lograremos ese equilibrio. Debemos seguir el ejemplo

de Brasil y de la India, que crearon Brasilia y Nueva Delhi. Creo que a partir de un asentamiento ya existente en la cuenca del Orinoco se debe dar el primer paso en la creación de la nueva capital venezolana.

Como indica Negrón en su texto, el proyecto Orinoco-Apure constituía una “estrategia central” en el desarrollo nacional, en la naciente era bolivariana. Según palabras de Giordani, se trataba de un “proyecto bandera” y “una revolución en sí mismo”. Un aspecto que señalaba el autor, y que también el periodista Giusti recogía, era la ausencia sobre el rol que le correspondía a los centros poblados existentes en todos estos planes de grandes asentamientos urbanos.

“Son muchas las propuestas, pero ninguna de ellas debe realizarse sin previa consulta popular”, sostenía Giusti, a tono con el carácter participativo que se le daba al modelo democrático con la nueva Carta Magna. También advertía el periodista, quien estuvo algunos años como corresponsal en Moscú: “La experiencia de la ex Unión Soviética y de los Balcanes nos demuestra los desastrosos resultados de una ocupación territorial compulsiva”.

Efectivamente se hablaba de movilizar numerosa población, de un lugar a otro, tras la búsqueda de una quimera, que solo parecía compuesta de beneficios, pero sin consultar a los afectados. Finalmente el proyecto quedó en el papel y en los discursos públicos de una época, porque incluso el propio Chávez, pasados los años, tampoco mencionó más al eje Orinoco-Apure. Fue un sueño más al que se le dedicaron recursos públicos.

* Andrés Cañizález. Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

Breve revisión de la historia oficial

La política social durante la gestión de Maduro (2013-2016)

Carlos Aponte Blank*



DIARIO METROPOLITANO

El Gobierno venezolano insiste en que la gran inversión social del Estado, canalizada mediante programas como las misiones sociales, seguirá contribuyendo a promover el desarrollo y a reducir la pobreza. Esa propaganda contrasta con la caída drástica del gasto social real por habitante en 2015 y 2016, el grave deterioro de los servicios sociales sectoriales, la obvia insuficiencia e ineffectividad de las misiones y el dramático aumento que ha registrado la pobreza desde el 2013, si se la mide con sensatez y pertinencia

De manera persistente, aún en medio de la gravísima situación social de los últimos años, distintos voceros gubernamentales –comenzando por el presidente Maduro y el vice-presidente El Aissami– han sostenido¹ que Venezuela destaca y contrasta, entre las naciones, por: 1) su muy alta inversión social; 2) los elevados logros sociales, alcanzados especialmente mediante sus misiones; y, 3) la reducción de la pobreza. En este sucinto recorrido por la política social del pasado cuatrienio (2013-2016) revisaremos los puntos de ese balance gubernamental.

LA DECAÍDA INVERSIÓN PÚBLICA SOCIAL

Insiste el Gobierno en que más del 70 % de la inversión pública en Venezuela se destina a lo social y que esa elevada erogación ha sido una constante de los gobiernos chavistas, que sobresale en el escenario internacional y latinoamericano. Hay que recordar que, desde 1999-2003, el promedio anual del gasto público social (GPS) fue el más alto de toda la historia de las finanzas del Estado venezolano, destacando como su fase estelar la de los años de mayor bonanza petrolera (2004-2014) y alcanzando sus cifras récord en el 2006-07 y 2011-12.

Sin embargo, hay que precisar que el gasto apunta a unas potencialidades que, para concretarse en resultados satisfactorios, requieren de una gestión de los recursos financieros que sea efectiva, transparente y sostenible en el tiempo. Ese tipo de gestión no ocurrió hasta el 2012 (véase Aponte:2016) y hay menos razones para pensar que ello haya pasado en los años más recientes.

También, hay que puntualizar que no es cierto que el GPS venezolano no tenga parangón mundial ni latinoamericano. Nuestro gasto social parece moverse, entre 2004 y 2015, entre 55 y 60 % del gasto público total (de acuerdo a la limitada información oficial disponible para hacer esos cálculos) y no cerca del 72 % que publicita el Gobierno, sin referencia a fuentes estadísticas

claras. Más allá de eso, los datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) evidencian que, por ejemplo, Uruguay y Brasil tienen un gasto social cercano al 75 % del gasto público total y Chile tiene 68 %, muy por encima de los registros venezolanos que pueden documentarse.

Pero, lo que hay que resaltar especialmente en ese marco de reflexión es que, de las distintas mediciones, la más importante no es la que privilegia el Gobierno, sino que es el *gasto real por habitante* ya que es un cálculo directo del gasto social y no uno indirecto y relativo a otra variable (como el gasto público total o como podría ser el PIB; véase Recuadro en Aponte: 2016). Gracias a la información presupuestaria obtenida por Transparencia Venezuela (2017)² se confirma que en el 2015 el *GPS real por habitante* cayó por debajo del umbral simbólico de los “años estelares” de ese gasto bajo el chavismo, para situarse en valores inferiores a los del año 2004. Y, aunque la información económica y fiscal oficial es aún más insuficiente para el 2016 que para 2015, las fundamentadas estimaciones preliminares (por ejemplo, de Torino capital) sobre la nueva caída del gasto público *real* para este año apuntan a que el *GPS real por habitante se situó en 2016 en las proximidades de su valor en los denostados años finales de los noventa*. En medio de la probable continuación de la crisis económico-social es de prever que el alto gasto social que figuró –razonablemente– como un logro potencial de las gestiones chavistas, se haya diluido por la improvisación, por el extremo descuido para sostener el valor de ese gasto en el tiempo.

POBREZA EN EXPANSIÓN

Insiste el Gobierno en que la pobreza³ ha seguido descendiendo desde el 2013 en Venezuela, asociando esa disminución con la importancia y el peso que se le ha dado a la política social y, en particular, a las misiones en las gestiones desde 1999. Para fundamentar esa supuesta mejora el Gobierno apela a los registros del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) sobre pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI)

En este espacio no podemos abundar en consideraciones metodológico-conceptuales. Pero es cada vez más claro, especialmente en América Latina, que aunque una medición adecuada de la pobreza no puede limitarse a los ingresos (o a un “sustituto” como los gastos o activos), muchísimo más inapropiado es que se los omita, como ha pretendido el Gobierno venezolano desde el 2013. La medición por NBI se propuso, fundamentalmente a inicios de los 80, *para complementar y no para sustituir* a la estimación de la pobreza según ingresos. Ello abrió el cálculo para el método integrado de pobreza (Pon- ce:2009; Correa:2016).

El manejo fantasioso e inescrupuloso que ha hecho el Gobierno de la medición por NBI, al plantear que la pobreza ha bajado en Venezuela, a pesar del *obvio* agravamiento de ese fenómeno en los últimos años en el país, lleva a la conclusión de que ese método de medición de la pobreza: 1) o es un tipo de medición que ya no sirve, debido a que las variables e indicadores que lo integran (o su ponderación) han perdido sensibilidad para captar la realidad que quieren representar; y/o, 2) es un método que el Gobierno está usando mal.

De manera muy discreta, el INE registró el aumento de la pobreza de ingresos desde el 2° semestre de 2012 hasta el 2014. Pero, a partir del 2° semestre de 2015, al menos hasta marzo de 2017, no ha vuelto a brindar datos oficiales a ese respecto, omisión estadística que ocurre en una gran variedad de campos. El detalle está en que el 2015 y 2016 son, con mucho, los años de mayor inflación de toda nuestra historia y –hasta donde se sepa– se trata de la más elevada del mundo, niveles de inflación que son considerados universalmente como un factor que agrava inevitablemente la pobreza de ingresos.

A ese respecto, con sus estimaciones propias, la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi), realizada por algunas de las más prestigiosas universidades venezolanas (UCV, USB y UCAB), ha documentado con nitidez el grave proceso de empobrecimiento que ha ocurrido desde el 2013. No hay mayores dudas de que si el INE difundiera unos datos “validables”, *en el mejor de los casos* sus estimaciones de pobreza de ingreso para el 2016-17 deberían situarse en porcentajes parecidos a los que ese organismo identificaba a ese respecto a fines de los noventa.

LAS MISIONES Y LAS NOVEDADES DE LA POLÍTICA SOCIAL

Sin embargo, en el 2013 el Gobierno anunciaba que gracias a las *Bases de misiones* y a la Gran Misión Hogares de la Patria, se contendría la pobreza en el país bajo el falso supuesto de que las misiones sociales habían tenido anteriormente una contribución fundamental para reducirla. La Gran Misión Hogares de La Patria empezó a funcionar *finalmente* en 2016 bajo la figura de las “tarjetas socialistas” y para inicios del 2017 aporta, según la información oficial, un monto de Bs. 50.000 (un tercio del ingreso mínimo legal) a unos 500.000 hogares⁴. Para quienes perciben y requieren esos aportes, en medio del empobrecimiento severo y masivo del país, es obviamente mejor contar con esa transferencia que no tenerla. Pero, esas prestaciones no pueden tener un efecto sustancial en defensa del poder adquisitivo de los hogares si –como en el caso venezolano– no se afronta la inflación, en tanto que se atiende a una guerra fundamentalmente imaginaria.



EN TODO NOTICIAS

Junto con la formación de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) se supone que las Bases de misiones y aquellas tarjetas socialistas habrían sido las mayores novedades de la política social desde el 2013. Pero, las Bases de misiones fundamentalmente se propusieron “reagrupar” las principales misiones tradicionales (creadas en 2003) que ya mostraban una crisis abierta, independientemente de su popularidad comunicacional: las misiones educativas registraban desde hace varios años un descenso sostenido de su matrícula, probablemente ocasionado por su muy baja calidad; la misión Barrio Adentro y sus propósitos preventivos en salud han coincidido con registros relacionables con esa prevención (como la razón de mortalidad materna y la tasa de mortalidad infantil) que, después de tender al estancamiento, han evidenciado lo que probablemente pueda considerarse como su peor involución histórica; y la misión Alimentación terminó siendo eliminada por Maduro en febrero de 2016 debido a sus corruptelas y desvíos de productos, para ser sustituida por la *Gran misión abastecimiento soberano* que puede sintetizarse en los CLAP. Estos reeditan el mismo esquema de la suprimida misión Alimentación con actores parcialmente diferentes, ahora más partidizados, y habrá de concluir en el mismo fracaso organizacional que seguirá marcando a los mecanismos de subsidio

indirecto de alimentos en un marco institucional como el venezolano.

Si hiciera falta otra evidencia, la Encovi ratifica que se ha producido un aumento masivo de la pobreza a pesar de que –en general– se dio una ampliación de la cobertura de las misiones sociales en 2015 y a fines de 2016 con respecto a la que tenían en 2013-14, que fue un momento bastante crítico para esos programas.

En cuanto a las llamadas *Grandes misiones* (GM) promovidas a partir de 2011, la que fundamentalmente se ha seguido desarrollando desde el 2013 es la GM Vivienda, combinada con la Barrio Nuevo/Barrio Tricolor. Ese programa ha atendido una dimensión como la de vivienda que, en general, se descuidó muy marcadamente por las gestiones de Chávez entre 1999 y 2010 y que se ha valorado mucho más desde su creación. Sin embargo, los registros que se han manejado sobre sus ejecutorias, muy especialmente desde el 2013, son de bajísima confiabilidad como han advertido numerosos expertos junto con la Encovi, la Asamblea Nacional, la Cámara Venezolana de la Construcción, Provea y Transparencia Venezuela, entre otras organizaciones. Para 2011-2013, unas estimaciones fundamentadas apuntaban a que con esta Misión se había logrado un promedio de construcción anual de viviendas (por 1.000 habitantes) cercano al de varios de los períodos democráticos del siglo



MINCI



LA PATILLA

pasado. Este tipo de apreciación contrasta abiertamente con la propaganda sobre esta *Gran misión* a la que, al igual que en otros casos que referiremos de inmediato, se le atribuyen oficialmente resultados que demostrarían la excepcionalidad de los logros sociales del socialismo del siglo XXI.

ALGUNAS REFERENCIAS SECTORIALES

No abundaremos en un sector como la vivienda más allá de lo antes comentado, aunque hay que apuntar el grave descuido que ha tenido el desarrollo urbano en las gestiones gubernamentales desde el 2001, en el contexto del debilitamiento financiero de las gobernaciones y alcaldías que han sido –históricamente– las que han priorizado la atención a ese relevante sub-sector social. Y no tenemos espacio para abordar sectores como salud y nutrición, campos primordiales que atraviesan por un estado extremadamente crítico, que ha sido abundantemente documentado por la academia y por los medios de comunicación autónomos.

Pero sí nos detendremos puntualmente en materia de seguridad social y educación porque también insiste el Gobierno en que en esos sectores, en los que ciertamente hubo importantes avances cuantitativos entre 1999 y 2012 (véase Aponte:2014), estos logros se han consolidado en los años más recientes. Esta referencia apunta en especial hacia las pensiones de vejez y el aumento de la matrícula educativa.

Con respecto a lo primero, Maduro afirma a inicios del 2017 que más de 90 % de la población venezolana cuya edad aplica para recibir la pensión de vejez (mujeres de 55 años y más; y hombres de 60 años y más) estaría obteniendo ese aporte. No deja de asombrar esa afirmación cuando el *Infoplan* del Ministerio de Planificación (consultado el 31-03-2017) sigue registrando que para el 2013 (último año que reporta ese sistema) fue un 53 % la población de 60 años y

más la que contó con dicha prestación, cifra cercana a la que ofrece a ese respecto la Encovi para 2014. El Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (ivss) registra que para 2015 son 2.303.554 los pensionados por vejez que representarían 63,2 % de la población-objetivo potencial de esos beneficios. Esta cifra incluye a los pensionados de la misión Amor Mayor (pensiones no contributivas) y la diferencia porcentual con respecto a estimaciones como las de *Infoplan* o Encovi 2016 puede deberse a que estas no registran a esa misión y a que falten algunas actualizaciones/desincorporaciones en el dato del ivss. Ahora, lo lamentable en ese marco, no es que Maduro celebre una ilusoria cobertura de 90 % sino que, al hacerlo, omita el gravísimo deterioro que ha sufrido en los últimos años el valor real de las pensiones de vejez que equivalen, para marzo de 2017, a un salario mínimo (unos Bs. 40.638) que cubre una ínfima parte de una Canasta Alimentaria que es el marcador para la pobreza extrema por ingresos.

Con respecto a la matrícula educativa, el Gobierno ha resaltado el crecimiento de la educación superior. De acuerdo a la imprecisa información disponible, en 2013-2015 se habría seguido expandiendo la matrícula en ese nivel educativo. Pero, hay que advertir que ese incremento, sumado al que para esos años registra el pre-escolar formal, apenas compensó la caída de la matrícula en educación primaria y secundaria en esos años: para 2013-2015 se estancó la matrícula educativa general y esa paralización, por dos años escolares consecutivos, constituye un hecho que no se había producido nunca, al menos desde 1958, en materia de evolución general de la matrícula educativa venezolana (véase ME:VA). La Encovi ratifica ese estancamiento pero además, para el 2015 empezó a detectar un retroceso en la asistencia educativa de la población de 18-24 años; es decir, entre quienes participan en la educación superior (Freitez:2016); y, luego, en 2016 identifica una declinación –aún

leve— de la asistencia escolar de los niños y adolescentes de 3 a 17 años. En definitiva, un campo como el educativo en el que para 1999-2012 hubo logros cuantitativos de importancia, a pesar del extremo descuido de la calidad, está evidenciando para 2013-2016 el peor desempeño en la evolución matricular, al menos desde 1958.

LA OPACIDAD REVELA LA DECADENCIA

A medida que ha avanzado la crisis, se ha acrecentado la omisión o la censura de la información estadística oficial. La opacidad parece revelar la decadencia y, tan generalizada se ha hecho, que se ha convertido en una de las características básicas de la política pública y social. Variando en cuanto a los años o meses de ocultamiento, van desapareciendo las cifras oficiales del PIB, de inflación, de gasto total y social del sector público, de pobreza de ingresos, la información del Boletín Epidemiológico, la del gasto total y social que brindaba la Ley de Presupuesto o la que han ofrecido Memorias y Cuentas como la de Educación sobre la matrícula educativa. Es una extraña forma de evidenciar los excepcionales logros que se pregonan. Recuerda mucho unas ideas de Václav Havel que Heinz Sonntag citó en uno de sus últimos artículos. Decía Havel:

Como el régimen es prisionero de sus propias mentiras, debe falsificar todo.
Falsifica el pasado. Falsifica el presente y falsifica el futuro.
Falsifica las estadísticas.
[...] Finge respetar los derechos humanos.
Finge que no persigue a nadie.
Finge no temerle a nada.
Finge que no finge nada.

*Sociólogo. Profesor-investigador del Cendes-ucv.

REFERENCIAS

- APONTE BLANK, Carlos (2014): *La política social durante las gestiones presidenciales de Hugo Chávez (1999-2012)*. Caracas: Cendes.
- (2016): "El gasto público social durante la gestión de Maduro: Vulnerabilidad y descenso (2013-2015)". En: revista *SIC* N° 783, Abril, Caracas: Centro Gumilla. pp. 110-113.
- CORREA, Gerardo (2016): "Medición de la pobreza y estratificación social a través de las ENCOVI". En: UCV-USB-UCAB. *Venezuela: Vivir a medias*. ENCOVI 2015. Caracas: UCAB ediciones. pp.15-31.
- ENCOVI (2014, 2015, 2016). *Informes de resultado de la encuesta de condiciones de vida*: ENCOVI. Caracas: UCV-USB-UCAB.
- FREITEZ, Anitza (2016): "Garantías al derecho a la educación en el contexto actual". En: UCV-USB-UCAB. *Venezuela: Vivir a medias*. ENCOVI 2015. Caracas: UCAB Ediciones. pp. 91-111.
- ME-Ministerio de Educación (VA: Varios años): *Memoria y Cuenta*. Caracas: ME.
- ONAPRE (2015): *Exposición de Motivos de la Ley de Presupuesto 2016*. Caracas: Onapre.
- PONCE, María Gabriela (2009): *La pobreza en Venezuela: Mediciones y diversidad*. Caracas: UCAB Transparencia Venezuela (2017). *Análisis del presupuesto nacional 2017*. Caracas: Transparencia.

NOTAS

- 1 Destacan como referencias recientes el mensaje presidencial anual y el discurso de entrega de Memoria y Cuenta presentados ante el Tribunal Supremo de Justicia el 15-01 y 02-03 de 2017.
- 2 En medio de las grandes limitaciones de acceso a la información fiscal y presupuestaria, se ha podido saber que el Gasto Público del Gobierno Central para el 2015 que se había estimado preliminarmente en 1.539.976 MM de Bs. (ONAPRE: 2016) concluyó en 2.149.951 MM de Bs. (Transparencia: 2017) lo que supone una subestimación inicial de 39,6 %. Aplicando ese porcentaje como aumento a los gastos sectoriales identificados en ONAPRE: 2016, no hay duda de que el GPS del 2015 es muy inferior al del 2004.
- 3 La idea de pobreza se asocia con una marcada carencia de recursos y/o capacidades identificadas como básicas.
- 4 No se sabe cuántos de los beneficiarios de las misiones Madres del Barrio o Hijos de Venezuela puedan estar incluidos ahora en esta nueva Misión.



Concentración de Montalbán ante la CEV.

CREATIVE COMMONS

Recuperar la convivencia democrática

CEV y jesuitas se pronuncian por la dignidad y la paz

Jesús Bastante*

Coincidiendo con los comunicados de la Conferencia Episcopal Venezolana (CEV) sobre las condiciones del diálogo y la ruptura del hilo constitucional así como de la represión desproporcionada de las manifestaciones pacíficas, los jesuitas venezolanos denuncian que viven en un Estado secuestrado y violado por un Gobierno dictatorial

Los jesuitas venezolanos han dicho basta. Ante la escalada de violencia en Venezuela y la situación de hambre y necesidad que vive el país, la Compañía de Jesús, a través de sus diversos órganos, ha denunciado que “vivimos en un Estado secuestrado y violado por un Gobierno dictatorial”, al tiempo que hablan de “represión indiscriminada y sistemática contra la población civil”, por parte del Ejecutivo de Maduro.

“Como cristianos, nos corresponde acompañar este largo Viernes Santo que ha vivido nuestro pueblo”, denuncian los jesuitas, que se suman al “mensaje claro y valiente” de los obispos del país.

El primero en reaccionar ha sido Luis Ugalde, s.j., director del Centro para Estudios y Reflexión Educativa de la Compañía de Jesús (Cerpe), que califica la situación en Venezuela de “moralmente inaceptable”.

Para Ugalde, “se ha puesto en evidencia que vivimos en un Estado con Constitución democrática pero secuestrado y violado por un Gobierno dictatorial”, refiriéndose a la decisión del TSJ (posteriormente echada para atrás) de anular los poderes de la Asamblea Nacional.

“El país y el mundo ahora están más claros: la democracia ha sido violada con un golpe mortal contra la soberanía del pueblo cuyos votos han sido quemados en la hoguera de los usurpadores”, subraya Ugalde, quien incide en que “este grave delito tiene delincuentes que deben ser sancionados”, y que “no hacerlo es complicidad con el golpe”.

Por su parte, la revista *SIC* y el Centro Gumilla, órgano de la Compañía de Jesús en Venezuela, publicaron un editorial, titulado “Es una dictadura”, en el que califican los últimos movimientos del Ejecutivo de Nicolás Maduro como “claro golpe de Estado y un claro desenmascaramiento definitivo del Gobierno como una dictadura”.

Para la revista, “las situaciones de hambre, represión, falta de atención e insumos médicos básicos, que hemos definido como crisis humanitaria en un país en el cual tales circunstancias resultan inexplicables, en el fondo pueden ser leídas como una política expresa de sometimiento de la población, cuyo objeto fue y es evitar el levantamiento popular frente a un auto golpe”.

Al tiempo, denuncian “las continuas detenciones de diversos políticos venezolanos”, así como “el desprecio con el que se ha tratado a la comunidad internacional, comenzando con el mismo Vaticano”. Para la revista, “nos enfrentamos a una dictadura como ciudadanos y como cristianos. Tenemos presente lo dispuesto en los artículos 333 y 350 de la Constitución que nos exigen hacer todo lo que de nosotros depende para la restitución de las libertades. Se trata del accionar como ciudadanos a través de la protesta pacífica, sin armas, sin violencia y en resistencia al abuso del poder. Se trata de usar la palabra y la razón a pesar de que la misma en tiempos de turbulencia le cuesta encontrar su camino. Se trata de no caer en el chantaje de la fuerza y alegar nuestros derechos y el derecho de una solución democrática y electoral”.

“Como cristianos [añade] nos corresponde acompañar este ya largo Viernes Santo que ha vivido nuestro pueblo. El hambre sigue presente, la falta de medicinas, las operaciones violentas de la OLP, los malos servicios públicos o su desaparición, la inseguridad, que se suman y agravan otros males que tienen larga data”, al tiempo que critica el último paso dado por el TSJ (que provocó los últimos incidentes), que es “una

nueva estación en este viacrucis del pueblo venezolano, un despojo más, una nueva espina, otro golpe en este camino tortuoso en el cual llevamos varios años”.

“Queremos caminar hacia la verdadera libertad que supone reconocernos todos como miembros de una comunidad política que respeta los derechos de todos, que permite verdaderos caminos de desarrollo, que propicia una auténtica solidaridad”, concluye el editorial, reclamando “respeto al Estado de Derecho, separación de poderes, legitimidad del Parlamento como instancia de control y decisión democrática”.

Finalmente, las autoridades de la Universidad Católica Andrés Bello ofrecieron una rueda de prensa para fijar posición sobre la actuación de los organismos de seguridad del Estado frente a las protestas registradas en el país, en la última semana, en contra de las sentencias del Tribunal Supremo que inhabilitaron a la Asamblea Nacional y a favor de la restitución del orden constitucional.

El encuentro estuvo encabezado por el rector, Francisco José Virtuoso, el cardenal Jorge Urosa Savino –arzobispo de Caracas y canciller de la UCAB– y el Padre Rafael Garrido –provincial de la Compañía de Jesús en Venezuela y vicecanciller de esta casa de estudios– quienes leyeron un comunicado en el que denunciaron el despliegue de una “represión indiscriminada y sistemática contra la población civil” y el “uso irresponsable e ilegal de la fuerza” por parte del Ejecutivo nacional.

En el documento, las autoridades aseguraron que la Universidad Católica “no debe ni puede permanecer callada frente a la violación de derechos humanos y la impunidad”. Calificaron como “aberrantes” acciones represivas el uso de armas de fuego, el disparo de bombas lacrimógenas hacia centros hospitalarios y centros comerciales y el lanzamiento de estos artefactos desde helicópteros del Estado.

Los representantes de la UCAB exigieron al Gobierno nacional el cese de la criminalización de las manifestaciones pacíficas y las detenciones arbitrarias, advirtieron que no “se pueden sacrificar los derechos humanos con el pretexto de restaurar el orden público” y pidieron investigar “de manera independiente y exhaustiva” los excesos cometidos en el control del orden público, porque “configuran graves infracciones del derecho internacional y pueden constituir crímenes de lesa humanidad”.

Igualmente recordaron que la protesta es un derecho consagrado en la Constitución nacional y llamaron a quienes deseen ejercerla a hacerlo “en el marco del respeto a las leyes y a los ciudadanos, evitando todo tipo de violencia que tergiversa los más nobles propósitos”.

*Redactor jefe del portal de información religiosa Religión Digital.

Extracto del comunicado de la UCAB



(...)

En concreto, los ciudadanos que han salido a protestar exigen:

- Reconocer plenamente a la Asamblea Nacional y restituir todas sus funciones.
- Convocar a elecciones regionales y municipales de acuerdo a lo previsto en la Constitución Nacional, con garantías plenas.
- Levantar la inconstitucional inhabilitación política dictada contra el gobernador Henrique Capriles.
- Conceder libertad plena de los presos políticos.
- Que el Poder Ciudadano califique de falta grave las decisiones de la Sala Constitucional que fueron denunciadas por la Fiscal General de la República como “ruptura del orden constitucional”.

Ante estas demandas legítimas de nuestro pueblo, el gobierno ha desplegado una represión indiscriminada y sistemática contra la población civil haciendo uso irresponsable e ilegal de la fuerza. Son especialmente aberrantes los disparos de bombas lacrimógenas dentro de centros hospitalarios y de centros comerciales, el disparo de este tipo de bombas directo a las personas y el lanzamiento de estos artefactos desde helicópteros de los cuerpos de seguridad del Estado. Se ha registrado el uso de armas de fuego para reprimir a los manifestantes. Solo en Caracas se reportan más de 50 heridos, se han reportado 2 muertos en diferentes estados y el número de detenidos en el país asciende a 298 personas. Todos los mecanismos de orden público deben ser compatibles con la protección y la garantía de los derechos humanos. Nuestra Constitución establece en su artículo 68, que se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. El Estado tiene un límite que no puede transgredir y son los derechos humanos. No se pueden sacrificar los derechos humanos con el pretexto de restaurar el orden público.

Exigimos al gobierno en nombre de Dios: que cese la represión y la criminalización de las manifestaciones pacíficas mediante las cuales el pueblo expresa su descontento y demanda cambios. Que cesen las detenciones arbitrarias y se cumpla el debido proceso y las garantías judiciales a todas las personas privadas de libertad en el marco de las manifestaciones recientes. Que suspenda de inmediato y se investigue de manera independiente y exhaustiva el lanzamiento de gases tóxicos y disparos de perdigones y armas de fuego contra los manifestantes, locales comerciales, centros de salud y vehículos, dado que estos actos configuran graves infracciones del derecho internacional y pueden constituir crímenes de lesa humanidad.

Al mismo tiempo pedimos a todas las personas que deseen ejercer su legítimo derecho a la manifestación, que lo hagan en el marco del respeto a las leyes y a los ciudadanos, evitando todo tipo de violencia que tergiversa los más nobles propósitos.

Reconocernos todos como hermanos, hijos de esta tierra, y recuperar la convivencia democrática es nuestro gran reto. Rogamos a Jesucristo puesto en cruz que su grito de dolor conmueva nuestras entrañas ante la violencia generalizada que está golpeando a nuestra gente. Que Jesucristo Nazareno nos bendiga en este día en el que todo el país y especialmente la ciudad de Caracas agradecen su compañía misericordiosa.

Caracas, 12 de abril de 2017.
Francisco José Virtuoso, s.j.
Rector

Libro

Morir en Benares

Rosa Corzo*

Un libro de viajes cargado de historias míticas y de gran simbolismo donde lo espiritual es el eje transversal de toda la experiencia

En su cuaderno de viajes titulado *Morir en Benares*, el profesor Bernardo Enrique Flores Ortega nos deleita el espíritu a través de la maravillosa narración de sus experiencias místicas y míticas vividas en diez pasajes de sus viajes al exterior, cuyas ciudades tienen elementos históricos de carácter trascendental tanto para la cultura occidental como oriental. A continuación se expondrá un breve resumen de cada uno de los viajes como un preámbulo que abrirá la invitación a tan agradable lectura de este texto. En su primer viaje titulado: “El laberinto: Un enigma en la catedral de Chartres”, narra la sorpresa mayor que encuentra dentro de esta catedral ubicada en la ciudad de Eure y Loir, en Francia, el maravilloso Laberinto dibujado en piedra en el pavimento interior, cuya intrínseca relación encuentra con el mito griego del Laberinto y el minotauro de la ciudad de Creta que posee más de 3000 años de historia. En este sentido encuentra una relación directa con el significado de la palabra laberinto: “la casa de la doble hacha, construido en arquetipo universal para representar el drama y la tragedia humana frente a las incertidumbres de este mundo” (p. 25).

El segundo viaje: “Una pasión llamada Santa Teresa de Ávila”, nos hace sentir la mística experiencia que vivió al entrar a la casa natal de Santa Teresa de Jesús, cuando al encontrarse en el interior de la habitación, donde nació la Santa, asegura haber percibido el egrégor de patrona de España, declara así en 1622.

En el tercer viaje titulado: “China la Ciudad Prohibida”, pintorescamente describe las

penurias vividas por el paquete turístico que le permitió poder visitar la gran Ciudad Púrpura Prohibida, en Beijing, catalogada como la más grande y antigua obra arquitectónica de madera del mundo y declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad en 1987.

“Lhasa: Encuentro con ‘el techo del mundo’, en la capital del Tíbet”, es su cuarto viaje. En esta ciudad llena de templos budistas (budismo tántrico tibetano) con caracteres exotéricos, cuyo fin último de los monjes que estos albergan es la búsqueda del despertar perfecto. En este sentido el autor del texto expresa que sus días en Lhasa transcurrieron con: “Un gran deseo de introspección, con una profunda sensación de nostalgia por algo que he deseado toda mi vida y que aún no sé qué nombre darle; algo que colinda con el misterio, con lo intangible, con el mismo palpito de vida que da calor a mis venas y que me enardece cuando lo percibo cerca”.

“Templos eróticos en Khajuraho: un reto a la inocencia perdida”, es el quinto viaje narrado por el autor, cuya imaginación del lector se puede deleitar cuando el autor describe la sutil belleza de los templos que se encuentran en la ciudad de Khajuraho, en la India, adornados con estatuas que exhiben los cultos a la fertilidad femenina en tiempos pre-arios y que representan uno de los puntos culminantes de la arquitectura indostaní de todos los tiempos.

“De oráculos, augures y dioses”, es el sexto pasaje narrado en el texto. Camino hacia las ruinas del templo de Apolo, a un costado de la ciudad de Delfos en la Grecia continental, con gran maestría el autor describe

los ritos llevados a cabo en la antigüedad clásica ante el majestuoso oráculo del dios de la videncia y la adivinación: Apolo, descrito como: “un lugar donde la magia y el misterio se dieron la mano para crear una atmósfera verdaderamente sorprendente” (p. 65). Este pasaje encanta y sorprende por la maravillosa narración de los mitos cuyas prácticas oraculares persisten aún después de tantos siglos y que, tal y como lo afirma el escritor: “...Continúan escuchándose a través de nuestros sueños, a través de nuestros palpitos cuyo aguijón nos despierta en sobresalto” (p. 72).

En su séptimo viaje titulado: “Segovia: un alcázar real una pensión de mala muerte”, el autor nos describe la especial experiencia vivida al encontrar la Casa Museo de Antonio Machado, poeta que vislumbró la Belleza y luchó siempre por la libertad. Expone: “Por Cantares lo recordaremos eternamente: Caminante no hay camino/ se hace camino al andar/ Caminante no hay camino/ sino estelas en la mar...” (p. 81).

“Titicaca: penetrando en el umbral de lo sagrado”, es el octavo viaje donde se narra la visita al majestuoso lago Titicaca, entre el Perú y Bolivia. Es en este viaje donde la experiencia mística más sorprendente, a mi modo de ver, es descrita entre sueños y *déjà vu* que el autor vive y que prodigiosamente relaciona con sus conocimientos mitológicos.

“Afrodita, Eros y el Amor”, es el noveno pasaje que llena con gran sutileza y encanto el relato de las reflexiones que ocasiona en el autor el contemplar la belleza del cuadro: “El nacimiento de Venus” de Sandro Boticelli, que se halla en la ga-

lería de los Uffizi, en Florencia Italia. Los mitos de Venus, diosa del amor y la belleza, son múltiples y ellos evocan 92 reseñas de lo erótico, el amor, el deseo, la pasión; nos encantan con Eros hijo de la Diosa y también nos muestran su contraparte el despecho, los celos, la nostalgia, sentimiento a los cuales mortal alguno no escapa.

“Morir en Benares” es el último viaje y con este cierra el texto. El relato de la maravillosa vivencia del escritor en la más sagrada de las ciudades del hinduismo: Benares, está cargado de simbolismo. Describe el imponente Río Ganges, lugar donde miles de creyentes acuden diariamente en las primeras horas del amanecer para sumergirse hasta la cintura, ofrendar y dar la bienvenida al universo y a su creador; además, muchos ancianos y enfermos terminales van a morir en Benares o Kashi, como también se llama. En este pasaje se relata el mito de la diosa Gangá, pues: “El río Ganges no es un río al menos en el sentido en que los occidentales estamos acostumbrados a verlo. En realidad es una diosa...” (p. 108).

Cada uno de los viajes cargado de historias míticas, de simbolismo, de enseñanzas, despierta el encantamiento por lo desconocido y deja abierta una ventana a la interpretación e imaginación del lector; además, deja el anhelo de seguir disfrutando las experiencias de otros viajes que llenen el alma aventurera y lo espiritual que habita en cada uno de nosotros.

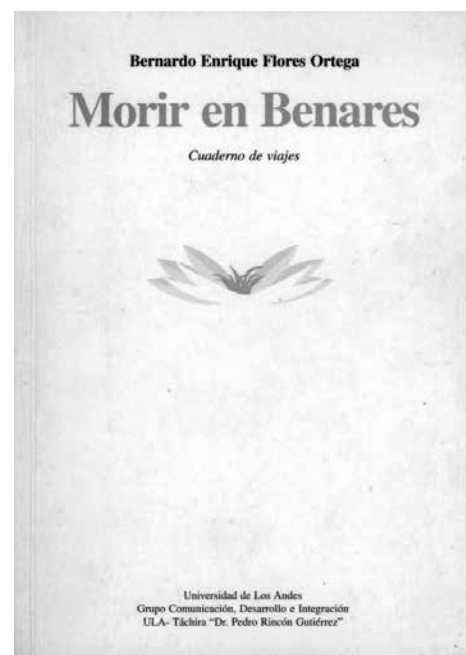
*Profesora de la Universidad Nacional Experimental de Guayana

Autor: **Bernardo E. Flores O.**

Título: **Morir en Benares. Cuaderno de viajes.**

Editorial: **Universidad de Los Andes.**

Año: **2007**





Alta tensión

Javier Contreras, s.j.*

La escena internacional está plagada de confrontaciones, terrorismo, bombardeos y pugnas por los intereses económicos y políticos. Disputas de vieja data que se hacen cada vez más complejas y nuevos focos de enfrentamientos violentos marcan la pauta de la agenda alrededor del mundo



TELESUR

En Latinoamérica hay una serie de países que encajan dentro del molde de conflictividad que se ha instalado. Brasil con su conocida crisis política; Argentina con las crecientes manifestaciones de descontento popular contra las medidas económicas del gobierno de Mauricio Macri; Colombia y Perú que ante la devastación sufrida por catástrofes naturales, muestran la fragilidad en la que viven los sectores rurales y empobrecidos (que no son pocos) como consecuencia de las brechas sociales existentes, dan cuenta de niveles importantes de enfrentamientos sociales.

Ahora bien, si de tensión se trata, en la región son dos los países que lideran esta lista, Ecuador y Venezuela. Ecuador sufrió un trauma pos electoral que de alguna manera era previsible por lo polarizada que está la preferencia política. Ante la ajustada victoria del oficialista Lenín Moreno en los comicios presidenciales, su contrincante, el opositor Guillermo Lasso, denunció lo que

para él constituyó un fraude electoral. La manera de presentar los resultados, la noche del 2 de abril, no fue todo lo pulcra que pudo ser, lo que generó suspicacias respecto a la probidad de los miembros del Consejo Nacional Electoral y las firmas auditoras autorizadas para tales fines.

Con cierto halo de duda, con la sombra de un autoritario presidente saliente, Rafael Correa, y con la certeza de que la conflictividad interna entre sectores que apoyan y sectores que adversan a la llamada *revolución ciudadana*, proyecto político que le sirvió de plataforma al presidente electo, Lenín Moreno, los meses por venir serán claves para la gobernabilidad en Ecuador.

Por su parte, referirse a Venezuela es referirse a fragmentación social, protestas constantes, enfrentamiento entre los Poderes Públicos y un alarmante índice de violencia general. El trato que la Organización de Estados Americanos (OEA) ha dado a la situación, condenando la actuación del Gobierno e instándolo a respetar los canales democráticos de participación electoral y el derecho a la disidencia, se suma a las declaraciones de representantes diplomáticos y diputados de otros países que manifiestan su preocupación ante la crisis política y económica instalada en el país.

También hay que mencionar que aunque en menor número, una serie de naciones han apoyado al Gobierno venezolano, respaldando su actuación y justificándola como una respuesta a lo que ellos consideran violación a la soberanía, injerencia y arremetida contra un modelo progresista que reivindica la dignidad de los habitantes. Evidenciar las dos visiones que se tienen sobre la situación venezolana, identificando de dónde y de quiénes proviene cada argumento, aclara la importancia que tiene para el mundo; una importancia realmente menor a la que suelen creer representantes del Gobierno y de la oposición.

ESTADOS UNIDOS ENVÍA MISILES Y MENSAJES

Trump no es Obama, eso ahora lo saben todos, incluso los que sospechaban que el actual Presidente no actuaría en concordancia con su discurso agresivo. Luego del bombardeo que se ordenó desde Washington a la base aérea de Shayrat, en la ciudad de Homs, al oeste de Siria, la línea de la política exterior de la potencia norteamericana queda clara y producirá una serie de movimientos a los que hay que estar atentos.

A diferencia de la pasada administración, la actual ha optado por participar abierta y deliberadamente en un conflicto que como se sabe, desde el inicio, es mucho más que un problema localizado e involucra intereses de varios países. Rusia, Irán y el propio Estados Unidos han jugado un papel determinante en la guerra que ya cumplió seis años, sin que eso haya significado, hasta ahora, el rol protagónico que adquieran tras la acción militar que según fuentes oficiales sirias dejó seis militares fallecidos y al menos nueve civiles muertos¹.

Entonces caben dos preguntas: ¿Por qué tomar esa decisión en este momento? ¿El pretendido golpe es exclusivamente para el régimen de Bashar al-Ásad? En cuanto al momento, la explicación de Trump y su equipo de asesores es el ataque que el ejército sirio realizó con armas químicas a población civil, ataque que partió desde la misma base que fue blanco de los misiles tomahawk que utilizaron las tropas norteamericanas. Ante el cuestionamiento sobre la veracidad del uso de armas químicas en Siria, Trump afirmó: “No hay duda de que Siria usó armas químicas prohibidas, violó sus obligaciones bajo la Convención de Armas Químicas e ignoró las demandas del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas”².

Las declaraciones del Presidente incluyen al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, instancia fuertemente criticada por diversos países que la consideran incapaz de frenar las preten-

siones guerreristas de los Estados, de igual manera que causa descontento su conformación, según la cual los cinco miembros principales concentran una serie de atribuciones que juegan en contra de los intereses de las naciones emergentes y con menos capacidad armamentista.

Respondiendo a la segunda de las interrogantes planteadas, está claro que al-Ásad y el gobierno que encabeza no es el destinatario único, tampoco el principal, del mensaje con forma de misil. La advertencia es también para Corea del Norte, China y Rusia, países que ya acusaron recibo de la misiva y cada uno a su manera dará la respuesta que considere más apropiada.

Corea del Norte ha ratificado su intención de seguir adelante con el desarrollo de armamento basado en energía nuclear, argumentando que es para su defensa. La nueva línea de pensamiento en China no parece estar dispuesta a chocar frontalmente con su socio norteamericano, pero va a seguir condenando este tipo de acciones por parte de Estados Unidos. Rusia insiste en defender al gobierno sirio, con lo que a corto plazo no aparece en el horizonte un entendimiento con Washington. La escena está dispuesta para mayor beligerancia y conflictividad.

No se puede olvidar una variable importante como es el mensaje fronteras adentro de Estados Unidos. Las decisiones de Trump y su equipo buscan tener un efecto en sus conciudadanos, principalmente en los representantes del partido Demócrata a quienes abierta o sutilmente señalan de ser corresponsables, por inacción, de situaciones como las que vive Siria. Para ver esto, ayuda esta sentencia del Presidente: “Años de intentos previos para cambiar el comportamiento de al-Ásad han fracasado y de forma muy dramática. Como resultado, la crisis de los refugiados se sigue agravando y la región continúa desestabilizándose, amenazando a Estados Unidos y sus aliados”³. Parece que *el policía del mundo* está convencido de su *deber*. La diplomacia internacional será puesta a prueba.

ATENTADOS TERRORISTAS: TEMOR Y DESTRUCCIÓN GLOBAL

Ciudades de Gran Bretaña, Rusia, Suecia, Egipto y Alemania sufrieron, en menos de un mes, ataques calificados como terroristas. El fanatismo y la irracionalidad son el combustible de acciones que siembran dolor, acciones que al mismo tiempo se hacen tan recurrentes como imprevisibles,



Marine Le Pen.

NEWSWEEK

ya que los *objetivos* van cambiando con el tiempo, haciendo de cualquier lugar el espacio propicio, y de cualquier persona la víctima *necesaria*.

Hay que señalar que en lo aleatorio de los blancos radica parte de la dificultad para establecer planes de seguridad que ayuden a disminuir la frecuencia y letalidad de estas acciones. De los atentados aquí citados, los de Londres y Estocolmo ocurrieron en vía pública, teniendo como destinatarios a transeúntes, turistas o lugareños que distan de ser figuras políticas o religiosas. Lo ocurrido en San Petersburgo fue en un vagón del metro, *modus operandi* que apuesta por la cantidad de afectados y el impacto que puede causar.

El caso de Dortmund es muy llamativo, no porque sea novedoso el hecho de colocar un artefacto explosivo en un autobús; es llamativo por tratarse del vehículo que transportaba al equipo de fútbol de la localidad, el Borussia Dortmund, quien se dirigía al estadio de la ciudad para jugar un partido de la prestigiosa Champions League⁴. Ni la seguridad propia de este tipo de espectáculos donde se invierten millones de euros en premios y publicidad, resulta un freno para las apetencias de grupos decididos a ganar en notoriedad con la espectacularidad de sus acciones.

Sin duda que los atentados que cumplieron con el guion más tradicional fueron los acontecidos en Egipto. Dentro de la iglesia de San Jorge, en la localidad de Tanta, explotó una bomba que arrojó como saldo veintiocho fallecidos y al menos setenta heridos. A las afueras de la catedral de Alejandría, un atacante suicida mató a diecisiete personas e hirió alrededor de cuarenta luego de detonar la carga que transportaba en su cuerpo. Ambos sucesos se registraron el domingo de ramos, fecha importante que congrega en masa a los cristianos que, en un país de mayoría musulmana, siguen siendo vulnerables ante la intolerancia del fanatismo radical.

Más de 65 muertos y más de un centenar de heridos dejan estos cinco atentados reivindicados por el autoproclamado *estado islámico*, organización que al mismo tiempo que suma víctimas desprestigia a la enorme cantidad de musulmanes que nada tienen que ver con la violencia y el terrorismo. En esta espiral de miedo la estrategia sigue siendo vender la idea de que la confrontación es del Occidente con el Oriente. Si la mayoría de las sociedades y la dirigencia política de las naciones más poderosas reafirman



Emmanuel Macron.

THE INDEPENDENT

esa creencia con acciones vejatorias contra personas solo por su procedencia o credo, estarán jugando a favor de los terroristas. Se requiere el difícil equilibrio entre ley y justicia, binomio poco común en este tiempo.

A TENER EN CUENTA

Francia elegirá Presidente. Para cuando esta edición de *SIC* esté en circulación ya se conocerán los resultados de la primera ronda en la que todo indica que no habrá ganador definitivo. Marine Le Pen, representante de la ultraderecha, y Emmanuel Macron, señalado como el candidato del centro, parten como los candidatos con mayor opción. En el contexto actual de la Unión Europea, marcado por el *brexit* y tensiones internacionales, estas elecciones son de suma importancia.

*Miembro del Consejo de Redacción de *SIC*.

NOTAS

- 1 Datos suministrados por la Agencia Oficial Siria (SANA). Tomada del portal www.lavanguardia.com 07/04/2017.
- 2 Parte de la declaración oficial de Donald Trump sobre el bombardeo a Siria. Tomada del portal www.bbc.com 07/04/2017.
- 3 *Ibid.*
- 4 Competición organizada por la Unión de Asociaciones Europeas de Fútbol (UEFA).



Delirio por el poder

La oposición se moviliza frente a las pretensiones dictatoriales de un Gobierno abocado a defender sus cuotas de poder. Las causas de la grave crisis que atraviesa el país deben de esperar, importa más armar a la población y reprimir las protestas

Estamos viviendo uno de los momentos más oscuros y escandalosos de nuestra historia contemporánea. La pretensión por lograr consolidar una hegemonía en el poder es abusiva y va en contra de toda lógica y principio democrático fundamental. El objetivo del Gobierno nacional parece ser muy claro, no hay intención de ocultarlo, quiere servirse de todo el poder; para ello está dispuesto a deshacer todo el aparato institucional y el orden constitucional.

Las constantes arremetidas en contra de la Asamblea Nacional (AN), desde que esta asumiera un nuevo período en enero de 2016, pareciera que han llegado a una etapa cumbre, tal vez un punto de no retorno, puesto que el Gobierno nacional ha demostrado en toda su robustez las intenciones que le movilizan. A través del TSJ se propinó el que ha sido el mayor golpe al Estado de Derecho en los últimos años. La Sala Constitucional, en su deci-

sión N° 156, formalizó algo que desde hace ya un tiempo había hecho tímidamente: usurpar las funciones de la AN. En dicha decisión se consideró que, visto “el desacato” en el que se encuentra incurso la AN, la Sala Constitucional “garantizará que las competencias parlamentarias sean ejercidas directamente por esta Sala o por el órgano que ella disponga, para velar por el Estado de Derecho”; es decir, el TSJ se auto impuso las competencias que la Constitución asigna a la AN.

Pocos días antes de esta sentencia, y a raíz del acuerdo alcanzado en la AN en el que solicitaban la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, el TSJ fijó una serie de límites a la inmunidad parlamentaria, por lo que dejó abierta la puerta para el enjuiciamiento de los diputados opositores. En definitiva, la AN quedaba así anulada, se consumó un golpe de Estado y no es precipitado señalar que nos encontramos en una nueva

etapa del proceso bolivariano: la dictadura.

La burda decisión del tsj tuvo efectos inmediatos. Inesperadamente la fiscal general, Luisa Ortega Díaz, se pronunció públicamente en contra de la sentencia y alegó que se trató de una “ruptura del hilo constitucional”. Si bien sus palabras no trascendieron en mayores acciones, sí representaron un hito constitucional si consideramos cómo desde hace más de diez años todos los poderes públicos se han focalizado en responder al interés partidista oficial que huye de cualquier disintimiento. No obstante, los otros miembros del Poder Ciudadano se avocaron en respaldar la decisión del tsj.

A nivel internacional el efecto para el Gobierno fue devastador, ya que diversos países de todo el mundo, así como organismos internacionales, rechazaron la decisión del tsj e hicieron un llamado para que se respetara la Constitución y además se buscara una salida pacífica y electoral a la profunda crisis que está atravesando el país. La presión fue tal que el Gobierno nacional, quien previamente negaba todas las acusaciones, finalmente decidió desandar sobre sus propios pasos y convocar a una reunión del *Consejo de Defensa de la Nación* para discutir y enfrentar la situación. Para dicho encuentro asistieron altos funcionarios del Gobierno, así como los presidentes de los distintos Poderes Públicos, con excepción de la fiscal general y de la AN; en ella se emplazó al tsj a que revisara las últimas decisiones que había tomado y de esta forma aliviar la “controversia” surgida entre los poderes.

Pero, la verdad sea dicha, lo que cometió el tsj fue un delito, los magistrados que firmaron dichas sentencias debían ser destituidos y procesados; además de dar inicio al procedimiento para la designación de nuevos magistrados; pero nada de esto sucedió.

La evidencia más grande del exabrupto cometido se dio cuan-

do, a los pocos días del exhorto que se hiciese desde el Consejo de Defensa, el tsj publicara dos nuevas sentencias donde revisaba y aclaraba las anteriores. Con ello se admitió que se cometió una falta grave, la interrupción del hilo constitucional y la usurpación de funciones. No obstante, ello no se hace explícito en estas dos sentencias; tan solo matizan un poco y suprimen algunos párrafos sin cambiar realmente la esencia o las intenciones de la Sala; es decir, sostener que la AN se encuentra en desacato y mantener la repartición de sus competencias entre el tsj y el Ejecutivo.

Esto, lejos de frenar las tensiones, fue un acicate. El presidente Maduro puso en evidencia frente al país y la comunidad internacional la inexistente independencia de los poderes públicos al estar todos sometidos y respondiendo a una voluntad política partidista que les marca la pauta.

El Gobierno pretendió arreglar una inconstitucionalidad con otra. Su vocación dictatorial es evidente. Estos últimos episodios son el resultado de un largo proceso que comenzó hace años. Ya lo hemos reseñado incansablemente en las anteriores ediciones, para el Gobierno no es necesario disponer del derecho para crear el orden, este se ubica por sobre todo el aparato normativo, es por ello que el “orden” depende solo de aquello que él discrecionalmente quiere que sea considerado como tal. De hecho, su propuesta no es normativa sino militar. La respuesta gubernamental ha sido la de reafirmarse como una instancia que tiene bajo su control el poder militar, que dispone de las fuerzas armadas, milicias y grupos paramilitares, todos fuertemente armados y dispuestos a hacer lo necesario para subsistir y preservar sus cuotas de poder. Como muestra evidente de ello, el presidente Maduro, en un acto en el centro de Caracas con motivo del aniversario de las llamadas *milicias*

bolivarianas hizo un llamado al pueblo venezolano a que o se está con “la patria”, o con “la traición a la patria”; luego amenazó y llamó a la “insurrección” de sus grupos armados en caso que se presente un intento de golpe de Estado.

En esta misma línea afianzó su vocación belicista y admitió que se aprobaron nuevos recursos para expandir la milicia nacional bolivariana a quinientos mil milicianos, con todos sus equipos y garantizar que cada uno tenga un fusil. De todo esto algo sí es seguro: no hay por los momentos elecciones, no hay medicinas, el aparato productivo está destruido; pero lo que sí hay son armas y la decisión de utilizarlas con indiscreción para defender su poder, cueste lo que cueste.

¡NO MARCHARÁS!

A raíz de lo que ha sido calificado como un “golpe de Estado”, la oposición decidió movilizarse en conjunto para exigir, por un lado, que la Defensoría del Pueblo reuniera al Consejo Moral Republicano e iniciara el proceso de destitución de los magistrados que firmaron la sentencia 156; y por el otro, mantener el llamado a que se realicen elecciones y la apertura de un canal humanitario. Las diversas marchas y concentraciones se realizaron a todo lo largo del país.

El Gobierno nacional respondió desplegando lo que llamó el *Plan Zamora* en su *etapa Verde*, una acción cívico-militar que buscaba “la paz” combatiendo contra factores de perturbación (como las protestas opositoras), en el que participaban diversos organismos públicos y, como el anuncio de una tragedia, civiles armados (colectivos).

La represión fue brutal y está recogida en cantidad de imágenes que circularon por las redes sociales. En la mayoría de los casos se denunció la presencia de civiles armados que amedrentaban a manifestantes con



MARÍA CECILIA PEÑA

la venia de los cuerpos de seguridad, una práctica que es ya reiterada y demuestra el talante facineroso del Gobierno. En total, se estima un aproximado de más de mil detenciones y lamentablemente veintiséis fallecidos, entre ellos cuatro adolescentes.

LO QUE DICE Y HACE LA FISCAL

La fiscal general de la República sorprendió a todos con sus declaraciones que se desmarcaron de las sentencias del tsj, alegando no solo la ruptura del orden constitucional, sino también “desconocimiento del modelo de Estado consagrado en nuestra Constitución”. Pero, además, la fiscal lanzó contundentes críticas en materia de seguridad interna e informó al país, con cifras en mano, la envergadura de la situación de inseguridad que atravesamos.

Así las cosas, dijo que, según cifras del Ministerio Público, durante el 2016 la tasa de homicidios se ubicó en 70,1 por cada 100 mil habitantes, lo que significa que un total de 21.752 personas fueron víctimas de homicidios dolosos o intencionales, feminicidios, sicariatos y resistencia a la autoridad. De este total, el 55,4 % responde a jóvenes de entre 15 y 30 años, siendo para ella un “trágico saldo que atenta contra nuestra generación de relevo”; pero, además, el 86,6 % fue asesinado con armas de fuego.

Reseñó que el MP registró un total de 4.667 casos de personas fallecidas a manos de efectivos policiales, de allí que 4.441 funcionarios de diversos cuerpos

de seguridad del Estado fueron imputados por estar presuntamente incurso en hechos violatorios de los derechos humanos. Además, fueron acusados 635 efectivos y 266 fueron condenados por incurrir en delitos como homicidios, torturas, tratos crueles, violaciones de domicilios y privaciones ilegítimas de libertad.

Con respecto a las OLP, fustigó la violencia con la que son implementadas y detalló que se contabilizaron 241 muertes en el marco de estas operaciones.

También hizo énfasis en que 3.165 personas fueron imputadas, 2.176 acusadas, y 979 condenadas por delitos establecidos en la Ley contra la corrupción. Las cifras presentadas por la fiscal demuestran una parte importante de la crisis que estamos atravesando, pero se requiere no solo de palabras, sino de hechos concretos que materialicen las denuncias implícitas y explícitas que ha hecho.



Fiscal Luisa Ortega Díaz.

MARÍA CECILIA PEÑA

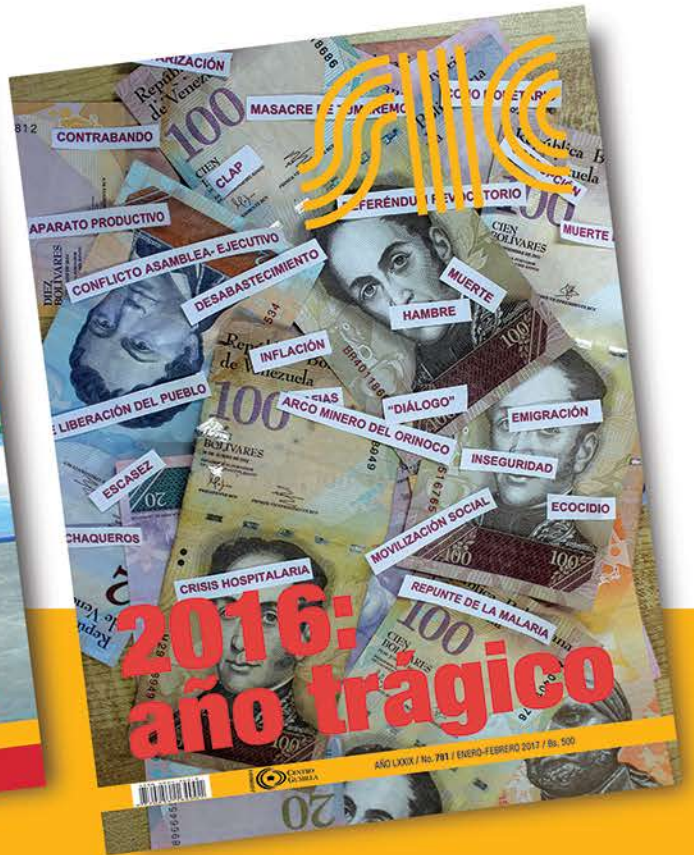
Por otra parte, en otro acto, la fiscal presentó el informe final de la *Comisión por la justicia y la verdad*, que investigaba los hechos y violaciones a los derechos humanos ocurridos luego del 23 de enero de 1958 hasta 1998, destacando que en ese período se logró detectar que al menos 10.071 personas fueron víctimas de persecución por motivos políticos, 459 desapariciones forzadas, por ello instó a los organismos del Estado a que se avoquen en la reparación y reivindicación de las víctimas de esa época; eso sí, sin reseñar explícitamente ninguna intención por investigar las constantes denuncias de violación y persecución política que se han sucedido desde 1999 hasta la actualidad.

PIDIENDO AYUDA

Fue una noticia tímida en medio de la vorágine desatada por el momento político. El presidente Maduro hizo solicitud formal de ayuda a la ONU para paliar la grave situación de carestía de medicinas.

El anuncio se produce luego que el PNUD hiciera una serie de recomendaciones al Gobierno venezolano para mejorar la calidad de vida de la población. Se estima, según datos aportados por la Federación Farmacéutica Venezolana, que existe un 85 % de escasez de medicamentos en el primer trimestre de este año. Muchos pacientes reducen las dosis de sus tratamientos y otros, mayoritariamente, no disponen de ella, ocasionándoles problemas severos a su salud, incluso la muerte.

Con respecto a los fabricantes nacionales, estos trabajan por debajo del 50 % de su capacidad y su improductividad tiene como origen la falta de dólares para acceder al mercado internacional y adquirir la materia prima necesaria para la elaboración de las medicinas.



REVISTA



INICIO CENTRO GUMILLA EDITORIALES SIC SUSCRIPCIONES BIBLIOTECA SIC 1938-2014



Política



Ex funcionarios de Chávez
mayo 11 - no comments
Lejos del fervor político de otrora, cuando encabezaron el gabinete



Guardias: ¿Dónde que...
mayo 11 - no comments
Héctor Ignacio Escandell Marcano Soy de una generación que se formó



Meta clara
mayo 11 - no comments
Luis Ugalde Los venezolanos en estos dramáticos momentos necesitamos tener metas

Busca en SIC

Directores Revista SIC
Alfredo Infante
Wilfredo González



Comentarios recientes

Suscripción física

de SIC para año 2017 (10 números al año)

- Número suelto: Bs. 500
- Suscripción anual: Bs. 5.000
- Suscripción solidaria: Bs. 10.000
- Suscripción para el extranjero: Bs. 15.000

Suscripción electrónica anual

Bs. 4.000 a través del correo suscripcion@gumilla.org

Formas de pago

- Pague en nuestras oficinas
- Deposite a nombre de Fundación Centro Gumilla en la cuenta corriente de Banesco No. 0134 0413 5941 3101 0414

 revistasic.gumilla.org

 www.facebook.com/CGumilla

 @CentroGumilla



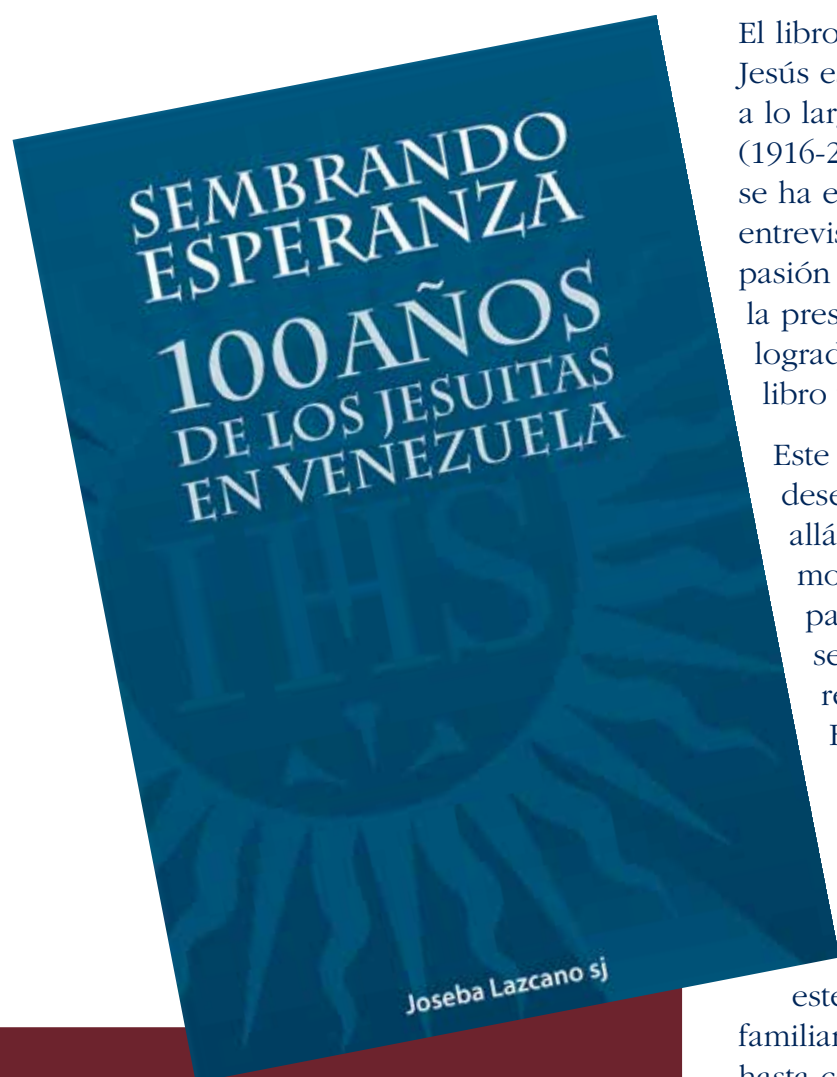
Edificio Centro Valores. Local 2, esquina de la Luneta. Altagracia. Apartado 4838. Caracas 1010, Venezuela
Teléfonos: (0212) 564 9803 / 564 5871

SEMBRANDO ESPERANZA

El libro que hoy presenta la Compañía de Jesús es el retrato familiar del camino vivido a lo largo de sus 100 años en Venezuela (1916-2016). El autor, padre Joseba Lazcano, se ha esmerado en escudriñar archivos, entrevistar conocidos y, sobre todo, hilar con pasión la narrativa de las idas y venidas de la presencia ignaciana en el país. Joseba ha logrado con su empeño y cariño que este libro vea hoy la luz.

Este libro quiere expresar el profundo deseo de la familia ignaciana de ir más allá de las palabras celebrativas. En estos momentos tan difíciles, especialmente para los sectores populares, quiere seguir sembrando esperanza, recordando las palabras de Anatole France: “Nunca damos tanto como cuando damos esperanza”.

Con respeto y agradecimiento a los profesionales de la historia y sin desmedro de la verdad de los hechos y procesos recogidos, este libro quiere ofrecer unos relatos familiares, escritos con ternura histórica y hasta con buen humor. Nos comprendemos mejor comprendiendo nuestra historia.



Para adquirir nuestros productos,
comuníquese al 0212-5649803 y 5645871

www.gumilla.org

